



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

# EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

2017

## **PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PCEF)**

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DE  
TAMAULIPAS

AGOSTO 2018



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

## ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>I. EVALUACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>1.1 Características del Programa .....</b>	<b>10</b>
<b>1.2 Planeación, Orientación a Resultados y Producto .....</b>	<b>25</b>
1.2.1 Planeación .....	25
1.2.2 Orientación a Resultados .....	33
1.2.3 Productos .....	42
<b>1.3 Cobertura .....</b>	<b>48</b>
<b>1.4. Aspectos Susceptibles de Mejora .....</b>	<b>59</b>
<b>1.5 Análisis FODA y Conclusiones .....</b>	<b>66</b>
1.5.1 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones de los Resultados del Programa .....	66
1.5.2 Conclusiones .....	72
<b>II RECOMENDACIONES Y VALORACIÓN FINAL DE PROGRAMA... 74</b>	<b>74</b>
<b>2.1 Recomendaciones .....</b>	<b>74</b>
<b>2.2 Valoración Final del Programa .....</b>	<b>78</b>
<b>FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....</b>	<b>79</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>80</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>82</b>
<b>Anexo 1. Fichas Técnicas de los Indicadores .....</b>	<b>82</b>
<b>Anexo 2. Matriz de Indicadores y Resultados .....</b>	<b>93</b>
<b>Anexo 3. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles     de mejora .....</b>	<b>99</b>
<b>Anexo 4. Evolución de la Cobertura .....</b>	<b>100</b>



**CONSULTORES NIA S.C**



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL**

---

<b>Anexo 5. Información de la Población Atendida .....</b>	<b>101</b>
<b>Anexo 6. Resumen de Gastos de Operación del Programa .....</b>	<b>102</b>
<b>Anexo 7. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.....</b>	<b>103</b>
<b>Anexo 8. Avance de los Indicadores respecto de sus metas .....</b>	<b>105</b>
<b>Anexo 9. Convenio de Modificación del Anexo Técnico.....</b>	<b>109</b>





---

## RESUMEN EJECUTIVO

El Estado mexicano tiene el deber de promover las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional. Esto se encuentra establecido en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en el artículo 27 Fracción XX<sup>1</sup>. En ese mismo marco, la *Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS)*<sup>2</sup> mandata en su articulado el mejoramiento integral del bienestar social y de las unidades económicas comprendidas fuera de los núcleos considerados urbanos y para ello define la concurrencia de inversiones a través de los convenios de coordinación.

Es así que, el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF) fue creado en 2014 y tiene como objetivo general, de acuerdo con el artículo 2 de las Reglas de Operación para el 2017<sup>3</sup>, que las que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad.

El PCEF está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)<sup>4</sup>, en tanto en dicho plan se reconoce que “el campo es un sector estratégico, a causa de

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en *Diario Oficial de la Federación*, del 05 de febrero de 1995, última reforma del 15 de septiembre del 2017. México. Recuperada de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)

<sup>2</sup> Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, del 7 de diciembre del 2001, última reforma del 12 de enero del 2012. México. Recuperada de <https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/normatividad/vigente/SAGARPA/LDRS.pdf>

<sup>3</sup> ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017. Publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, del 31 de diciembre del 2016. México. Recuperadas de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/199153/Reglas\\_de\\_Operaci\\_n\\_del\\_PCEF\\_de\\_la\\_SAGARPA-DOF-31.12.2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/199153/Reglas_de_Operaci_n_del_PCEF_de_la_SAGARPA-DOF-31.12.2016.pdf)

<sup>4</sup> *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado de [http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND\\_2013-2018.pdf](http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf)



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

su potencial para reducir la pobreza e incidir en el desarrollo regional” por lo que se requiere de “una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competencia, que también sea incluyente e incorpore el mejor manejo sustentable de los recursos”.

En ese sentido, el Programa de Concurrencia está relacionado con la Meta Nacional “México Prospero”, que establece el PND. Particularmente, el Programa se alinea al Objetivo 4.10 del PND en dónde se establece la necesidad de “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”.

Asimismo, el programa se encuentra alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018<sup>5</sup>, así como al Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022 (PED)<sup>6</sup>, específicamente con los objetivos 3.1.1 y 3.1.2.

En ese sentido, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017<sup>7</sup>, se destinaron \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, de los cuales \$70,400,000.00 (Setenta millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) fueron destinados al estado de Tamaulipas. El Gobierno del Estado de Tamaulipas aportó otros \$17,600,000.00 (Diecisiete millones seiscientos mil pesos

<sup>5</sup>Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF\\_-\\_Diario\\_Oficial\\_de\\_la\\_Federaci\\_n.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF_-_Diario_Oficial_de_la_Federaci_n.pdf)

<sup>6</sup>Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022. Recuperado de: <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf>

<sup>7</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 30 de noviembre del 2016. Recuperado de <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>. Ver Anexo 11.

00/100 M.N.), contando así con un total de \$88,000,0000.00 (Ochenta y ocho millones, 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2017.

De acuerdo con el Convenio Modificatorio a lo Apéndices I, II, III y IV del Anexo Técnico de Ejecución para el Ejercicio Presupuestal del Estado de Tamaulipas 2017, derivado del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, celebrado entre la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, del presupuesto total para el PCEF en Tamaulipas, \$87,515,845.00 (Ochenta y siete millones quinientos quince mil ochocientos cuarenta y cincopesos 00/100 M.N.) fueron destinados al Componente del PCEF “Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria y Material Biológico<sup>8</sup>”. Otros \$484,155.00 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) fueron destinados al Componente “Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas”. Del monto total, \$4,136,000.00 (Cuatro millones sienta treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) fueron destinados utilizados en gasto de operación (ver Anexo 9).

Cabe señalar que para el ejercicio 2017, la entidad federativa no solicitó recurso para el Componente “Capacidades técnico-productivas y organizacionales de las unidades de producción primaria fortalecidas”, por lo que tampoco cuenta con indicadores para evaluar este componente.

El informe que se presenta en este documento constituye la *Evaluación Específica de Desempeño* realizada al Programa de Concurrencia con las

---

<sup>8</sup>ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, publicado el 31 de diciembre de 2016. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 29 de mayo del 2017. México. Recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5484532&fecha=29/05/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5484532&fecha=29/05/2017).



**CONSULTORES NIA S.C**



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL**

---

Entidades Federativas en Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. Esta evaluación tiene como objetivo contar con una valoración del desempeño de los programas federales y acciones en su ejercicio fiscal 2017, con base en la información entregada por unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias, para contribuir mediante información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

De acuerdo con la metodología para la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el informe de la evaluación considera 26 preguntas distribuidas en cuatro temas prioritarios: Características del Programa; Planeación, Orientación a Resultados y Productos; Cobertura; y Aspectos Susceptibles de Mejora. Asimismo, se incluye un análisis FODA y las conclusiones, además de las recomendaciones respectivas.

En Tamaulipas, la Unidad Responsable de operar el PCEF es la Secretaría de Desarrollo Rural, ésta ha proporcionado la información que en esta evaluación se presenta.

De la información proporcionada por la Unidad Responsable y de la propia información recabada por el equipo evaluador, es posible señalar que el PCEF cuenta con una población objetivo-definida en sus reglas de operación, la cual corresponde a las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y

---

acuícola y las de nueva creación en la entidad, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5 de acuerdo con el Diagnóstico del Sector Rural<sup>9</sup>.

Asimismo, en las Reglas de Operación es posible observar el resumen narrativo del Propósito del Programa y de los Componentes, que se detallaron en párrafos arriba.

El PCEF en Tamaulipas cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (ver Anexo 2), en la cual se establecen diez indicadores que incluyen la medición y metas de los mismos. La Unidad Responsable también proporcionó las fichas técnicas de los indicadores las cuales incluyen la información completa que se solicita en los rubros. Sin embargo, no se pudo obtener información si estos indicadores son declarados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. (PASH)

Con respecto a las metas establecidas para el PCEF para el ejercicio fiscal 2017, cabe señalar que, de los diez indicadores, de dos aun no es posible establecer el cumplimiento pues la medición es bianual. De los restantes ocho indicadores establecidos en la MIR, únicamente se puede observar el cumplimiento o superación de la meta en cuatro de ellos, mientras que en los otros cuatro no fue posible observar avance significativo (ver Anexo 8).

Por otro lado, con respecto a la cobertura, cabe señalar que de acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable (ver Anexo 4 y 5), durante el año 2017 el PCEF llegó a 39 de los 43 municipios y se atendió a una población total de 1,483, lo que equivale al 2.83% de la población objetivo. Este

---

<sup>9</sup> *Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.* Recuperado de <http://www.sagarpa.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/OtrosEstudios.aspx>



**CONSULTORES NIA S.C**



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL**

---

porcentaje es significativamente menor en comparación con la cobertura en 2016 y a la meta de cobertura establecida en el convenio de Modificación del Anexo Técnico de Ejecución de 1,737(ver Anexo 9).

En cuanto a los Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos derivados de evaluaciones externas, cabe señalar las Reglas de Operación del PCEF han sufrido cambios substanciales del 2014 al 2017. Dentro de los cambios que se destacan está el objetivo general del programa que en 2014 se establecía como “impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”, para cambiar en 2017 como “que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad”, lo cual lo ha hecho más preciso.

Otro de los cambios relevantes está enfocado a la población objetivo, que se encuentra definida de forma precisa en las ROP del 2017, y también se incluyen tres componentes en comparación con el único componente “Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas” que se establecía en las ROP del 2014.

En cuanto a los principales hallazgos, estos se detallan en el FODA, sin embargo, se destaca que hace falta que la línea base sea bien establecida en las fichas técnicas pues esta permitirá ver el avance real que ha tenido cada indicador. Asimismo, es necesario que las metas de los indicadores se definan en un documento oficial, ya que ciertas metas se establecen en el Anexo Técnico de Ejecución, pero no se puede valorar como se determinan las metas de los otros indicadores.



**CONSULTORES NIA S.C**



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL**

---

En suma, es posible establecer que el programa funciona adecuadamente. Sin embargo, para evaluar sus resultados hace falta aún trabajar con los indicadores.

---

## INTRODUCCIÓN

La finalidad de este informe es dar a conocer los resultados de la evaluación específica del desempeño del *Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas* (PCEF) para el ejercicio fiscal 2017 en Tamaulipas, que opera la Secretaría de Desarrollo Rural. Para la realización de esta evaluación se tomó como base la Metodología para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015<sup>10</sup> que diseña el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El objetivo de esta evaluación es mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicio y de gestión para el Programa de Concurrencia en el estado de Tamaulipas. Asimismo, se realiza esta evaluación con información proporcionada por la unidad responsable del programa.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Para los fines de esta evaluación, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades realizadas como lo fue el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, además de la documentación pública. Se consultó asimismo la normatividad correspondiente al Programa de Concurrencia.

La evaluación consiste en cuatro apartados o temas principales que son: Características del Programa; Planeación y Orientación a Resultados y

---

<sup>10</sup>CONEVAL. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo\\_TDR\\_EED\\_2014\\_2015.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf)





CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

Productos; Cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora. La evaluación considera 26 preguntas que son distribuidas en los cuatro temas principales. Las preguntas se dividen de la siguiente manera:

Tema	Preguntas	Total
Características del Programa	1-6	6
Planeación, Orientación a Resultados, Productos	7-17	11
Cobertura	18-22	5
Aspectos Susceptibles de Mejora	23-26	4
	<i>Total</i>	<i>26</i>

En cada uno de los temas se realizan las recomendaciones pertinentes de considerarse necesarias. Asimismo, se incluye al final un análisis de las fortalezas y áreas de oportunidad que se presentan en cada una de las temáticas.

---

## I. EVALUACIÓN

### 1.1 Características del Programa

El S-240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas que coordina el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) tiene como objetivo que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad<sup>11</sup>. El objetivo específico de los componentes de las unidades de producción primaria es:

1. El incremento de la infraestructura, equipamiento y maquinaria
2. Mejorar el nivel tecnológico con los paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.
3. Fortalecer las capacidades técnico-productivas y organizacionales.

Este Programa es coordinado en el estado de Tamaulipas por la Secretaría de Desarrollo Rural, y es derivado del *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable*. El Programa de Concurrencia pertenece al Ramo General 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En lo que respecta a la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas, el Programa de Concurrencia tiene como fin contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el

---

<sup>11</sup> ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017. Publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, del 31 de diciembre del 2016. México. Recuperadas de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/199153/Reglas\\_de\\_Operaci\\_n\\_del\\_PCEF\\_de\\_la\\_SAGARPA-DOF-31.12.2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/199153/Reglas_de_Operaci_n_del_PCEF_de_la_SAGARPA-DOF-31.12.2016.pdf)



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

sector agroalimentario mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. En ese sentido, su propósito es que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en la entidad incrementen su productividad (ver Anexos 1 y 2).

Mediante este programa, por lo tanto, se busca atender en Tamaulipas a las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícola y las de nueva creación en la entidad, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5 de acuerdo con el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero en México<sup>12</sup>. Asimismo, tiene como población objetivo a las localidades de Mediana, Alta y Muy Alta marginación.

Los componentes del Programa de Concurrencia en Tamaulipas están relacionados con la infraestructura y el equipamiento de las unidades de producción primaria, y el nivel tecnológico de las unidades de producción mejorada, es decir, con los paquetes tecnológicos. Por lo tanto, los productos que el Programa entrega son incentivos económicos destinados a proyectos productivos o estratégicos locales en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola, para infraestructura, equipamientos, maquinaria, material vegetativo y paquetes tecnológicos en los conceptos que el proyecto justifique.

El programa que aquí se evalúa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)<sup>13</sup>, en tanto en dicho plan se reconoce que “el campo es un

<sup>12</sup> *Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.* Recuperado de <http://www.sagarpa.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/OtrosEstudios.aspx>

<sup>13</sup> *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.* Recuperado de [http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND\\_2013-2018.pdf](http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf)



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir en el desarrollo regional" por lo que se requiere de "una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competencia, que también sea incluyente e incorpore el mejor manejo sustentable de los recursos".

En ese sentido, el Programa de Concurrencia está relacionado con la Meta Nacional "México Prospero", que establece el PND. Particularmente, el Programa se alinea al Objetivo 4.10 del PND en dónde se establece la necesidad de "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país".

Asimismo, el programa se encuentra alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018<sup>14</sup>, así como al Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022 (PED)<sup>15</sup>, específicamente con los objetivos 3.1.1 "Fomentar el desarrollo sustentable y la competitividad del sector pesquero y acuícola"y 3.1.2 "Impulsar el desarrollo del sector agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada hacia la competitividad".

Para cumplir con sus fin y propósito, el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas en Tamaulipas, contó para el 2017 con un presupuesto de \$88,000,0000.00 (Ochenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales, \$70,400,000.00 (Setenta millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación federal de la SAGARPA, mientras que los otros

---

<sup>14</sup>Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF\\_-\\_Diario\\_Oficial\\_de\\_la\\_Federaci\\_n.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF_-_Diario_Oficial_de_la_Federaci_n.pdf)

<sup>15</sup>Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022. Recuperado de: <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf>



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

\$17,600,000.00 (Diecisiete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) fueron aportados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas (ver Anexo 9). El presupuesto total 2017 para el Programa de Concurrencia en Tamaulipas no sufrió modificación y fue ejercido en su totalidad.

De acuerdo con el Convenio Modificatorio a lo Apéndices I, II, III y IV del Anexo Técnico de Ejecución para el Ejercicio Presupuestal del Estado de Tamaulipas 2017, derivado del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, celebrado entre la SAGARPA y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, del presupuesto total para el PCEF en Tamaulipas, \$87,515,845.00 (Ochenta y siete millones quinientos quince mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) fueron destinados al Componente del PCEF "Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria y Material Biológico<sup>16</sup>". Otros \$484,155.00 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) fueron destinados al Componente "Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas". Del monto total, \$4,136,000.00 (Cuatro millones ciento treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) fueron utilizados en gastos de operación (ver Anexo 9).

Cabe señalar que no obstante que el programa tiene cobertura en los 43 municipios que conforman la entidad federativa, durante el 2017 entregó productos únicamente en 39 de estos, sin haber recibido recurso en este año los municipios de Ciudad Madero, Mainero, Miquihuana y San Nicolás.

---

<sup>16</sup>ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, publicado el 31 de diciembre de 2016. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 29 de mayo del 2017. México. Recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5484532&fecha=29/05/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5484532&fecha=29/05/2017).



**CONSULTORES NIA S.C**



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL**

---

A continuación, se detallan para este apartado las respuestas a las preguntas 1-6 por parte de los encargados del programa y se agregan las sugerencias de los evaluadores según se considere pertinente.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	2
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>	

**Justificación:** El problema que el Programa busca resolver se encuentra identificado en el documento *Diagnóstico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (2014)*. Este problema se define como como “el bajo nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias y de pesca y acuícolas que enfrentan las UP [Unidades de Producción] del país” (p. 17). El problema no considera diferencias entre hombres y mujeres, pues se refiere a las actividades agrícolas, pecuarias y de pesca; y no a una población que esté afectada por la baja inversión.

Por otro lado, las Reglas de Operación 2017 para el PCEF, especifican que las unidades de producción primarias del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas presentan baja productividad y



**CONSULTORES NIA S.C**



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL**

---

enfrentan limitantes por los bajos niveles de inversión y la falta de estrategias para la agregación de valor en las actividades primarias, por ello se requiere incrementar la productividad, destinar recursos gubernamentales al sector agropecuario, pesquero y acuícola a través del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para su atención





CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

2.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	3
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>	

**Justificación:** El Programa S-240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas en sus ROP establece la población Objetivo del Programa está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5, (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA), lo cual está directamente relacionado con los objetivos que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) con relación al sector agropecuario y pesquero, así como con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.



**CONSULTORES NIA S.C**



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL**

---

Asimismo, en las Reglas de Operación 2017, en el Artículo 2, se establece que el Objetivo general del Programa es “que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad”, el cual se plasma asimismo en la Matriz de Indicadores que proporciona la Unidad Responsable del PCEF en Tamaulipas como el propósito del Programa.

El Programa de Concurrencia se encuentra alineado al Programa Sectorial pues en él se establece como Objetivo 1.3 el Impulsar la capitalización de las unidades productivas y la modernización de la infraestructura y equipamiento agroindustrial y pesquero.

---

**3.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

**Justificación:** Como se menciona en la respuesta anterior, el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF) se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, particularmente con la Meta Nacional “México Próspero”, así como con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2018.

Este objetivo del PCEF se encuentra alineado con la Meta Nacional “México Próspero”, que se establece en el PND, para la cual se plantea el objetivo 4.10 y la estrategia 4.10.1 que a la letra dicen:

Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategia 4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

Asimismo, el PCEF está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, dónde se establecen los objetivos 3.1.1 y 3.1.2 que se busca:

Objetivo 3.1.1 Fomentar el Desarrollo sustentable y la competitividad del sector pesquero y acuícolas

Objetivo 3.1.2 Impulsar el desarrollo agropecuario y forestal, basándose en el manejo sustentable y la reconversión productiva orientada a la competitividad

---

#### 4.- Cuenta con información del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos:

**Justificación:** Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 establece como un indicador la “Tasa de crecimiento anual del PIB agropecuario y pesquero”, el cual el estado de Tamaulipas marca como uno de los indicadores del nivel Fin en la MIR para el PCEF (ver Anexo 2).

La información proporcionada para sustituir el cálculo de la Tasa de crecimiento anual de PIB agropecuario y pesquero en Tamaulipas, es la siguiente:  $((100 \cdot (\text{PIB agropecuario y pesquero del año T} / \text{PIB agropecuario y pesquero del año anterior}) - 100)$  el resultado da 5.6%. Los datos para la sustitución del cálculo son recuperados del Sistema de Cuentas Nacionales<sup>17</sup>.

**Recomendaciones:** Cabe señalar que para la medición de este indicador la Unidad Responsable toma como año base para la medición del PIB el 2008, sin embargo, actualmente en el INEGI se encuentra como año base el 2013 para la medición del PIB, se recomienda se utilice como año base el 2013 para tener información actualizada.

Asimismo, se señala que los datos utilizados para la sustitución del cálculo corresponden a proyecciones que realiza la Unidad Responsable ya que no se encuentra publicada la información al 2017.

---

<sup>17</sup> Ver <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserpadre=10200070#D10200070>

**5.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	3
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>	

**Justificación:** En las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2017 se identifica el propósito de la matriz de indicadores en el objetivo del Programa en el Artículo 2 y Artículo 3 objetivo específico.

Cabe señalar que en la MIR que se utiliza a nivel federal también es posible observar que el resumen narrativo del propósito es el mismo que se utiliza a nivel federal<sup>18</sup>.

En la tabla a continuación se detalla lo anterior:

Documento Normativo	Nivel	Resumen Narrativo
MIR	Propósito	Las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas incrementan su productividad.
Reglas Operación	<b>Artículo 2.</b> El objetivo general	que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad.
	<b>Artículo 3.</b> El	De los componentes en las unidades de producción primaria es: a) el incremento de la infraestructura, equipamiento y

<sup>18</sup>Ramo 08- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Recuperado de <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo08>



**CONSULTORES NIA S.C**



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL**

---

	objetivo específico	maquinaria. b) Mejorar el nivel tecnológico con los paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, y c) fortalecer las capacidades técnico- productivas y organizacionales.
--	---------------------	--

Las ROP plasman tres componentes en los artículos 8, 9 y 16, que respectivamente son:

- Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Bioquímico
- Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas
- Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

**6.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**Justificación:** Las Reglas de Operación del PCEF han sufrido cambios substanciales del 2014 al 2017. Dentro de los cambios que se destacan está el objetivo general del programa que en 2014 se establecía como “impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”, para cambiar en 2017 como “que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad”, lo cual lo ha hecho más preciso.

Otro de los cambios relevantes está enfocado a la población objetivo, pues para el ejercicio 2014, ésta se definía como “las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación, en las Entidades Federativas”, mientras que para 2017 ya se establece como “las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5”, es decir, de forma más específica.

Un cambio también importante se dio en los Componentes del Programa, pues en 2014 únicamente se planteaba un componente “Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”, mientras que en 2017 ya se presentan tres componentes definidos como Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria; Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas y; Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales.



**CONSULTORES NIA S.C**



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL**

---

Asimismo, hubo cambios sustantivos en la mecánica de operación que se pueden comparar observando los artículos 12 en 2014 y 25 en 2017.



## **1.2 Planeación, Orientación a Resultados y Producto**

### **1.2.1 Planeación**

En este apartado, se detalla lo referente a la planeación del programa que está directamente vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas que en la misma se establecen. Este apartado está compuesto por cuatro preguntas y respuestas que van de la pregunta 7 a la pregunta 10.

**7.- Las Fichas Técnicas de los indicadores (Fin, Propósito, Componente y Actividades) del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	2
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>	



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

**Justificación:** Algunas fichas técnicas cuentan con la información requerida (ver Anexo 1). Asimismo, las fichas técnicas para el 2017 se pueden consultar en la siguiente liga: <https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/wp-content/uploads/sites/6/2018/05/mir-pcef-resultados-2017.pdf>.

**Recomendaciones:** No obstante que se cuenta con fichas técnicas que incluyen la información descrita, es importante mencionar que algunas carecen de información o pueden mejorar en algunos aspectos. Cabe señalar que en todas las fichas técnicas se utiliza como línea base el año anterior a la medición en lugar del dato que permita la comparación del indicador con su línea de partida. Se sugiere se incluya en este apartado el dato que corresponde. Por ejemplo, para el primer indicador “*Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero*” se requiere como línea base la tasa del año anterior que permita ver cómo se comportó el indicador en el año que se evalúa.

Asimismo, se sugiere se revisen las metas que se plasman en las fichas técnicas, porque en algunos indicadores, por ejemplo, para la A1 C1 se plasma lo que dice ser a meta alcanzada pero no la que se deseaba alcanzar.

Asimismo, en cuanto a la ficha del indicador del nivel Fin “*Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero*”, se identifica que la sustitución del método de cálculo se utiliza la información del INEGI en Cuentas Nacionales referente al crecimiento del PIB, pero se toma como año base el 2008. Se sugiere se tome como año base el 2013 al ser información más actualizada, que permitirá una medición más precisa. De igual manera se sugiere que en la fuente de datos se indique con precisión en la ficha técnica la ruta de donde estos se obtuvieron y evidencia en su caso. Es importante las cifras sean actualizadas.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

En cuanto al indicador del nivel fin *“Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario”*, no fue posible verificar los datos de la sustitución del cálculo pues la fuente de información que se proporciona (<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ptf/>) no permite observar los datos que se plasman en la ficha. No obstante que esta información fue proporcionada por la Unidad Responsable, se sugiere se incluya la liga donde se ubica la información.

En el indicador *“Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en el Estado”*, que corresponde al nivel propósito, es posible observar el mismo error en cuanto a la línea base que en los indicadores arriba mencionados, pues se plasma el año 2015 y no la tasa de la que se estaría partiendo para la comparación. Asimismo, dado que la fuente de los datos proporcionada en la ficha técnica no es precisa, no fue posible corroborar los datos proporcionados en la ficha técnica. Se sugiere que en la fuente de los datos se incluya una liga o una ruta que lleve a su ubicación exacta.

En el nivel componente se encuentra el indicador *“Tasa de variación del valor de los activos de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en el Estado”*: La ficha técnica de este indicador presenta la misma problemática en cuanto a la línea base que los indicadores antes mencionados. Por otro lado, la fuente de los datos dice ser la evaluación externa del programa, que se encuentra en la siguiente liga: [http://www.fao-evaluacion.org.mx/evaluacion/login.php?url\\_arg=/eval\\_2015/eval\\_est\\_2016/estatal/indicadores/](http://www.fao-evaluacion.org.mx/evaluacion/login.php?url_arg=/eval_2015/eval_est_2016/estatal/indicadores/).



**CONSULTORES NIA S.C**



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL**

---

En el marco de las observaciones anteriores, es necesario que se corrijan las fichas técnicas en cuanto a la línea base y la fuente de datos de cada uno de los indicadores, se sugiere que en la fuente de los datos se incluya una liga o una ruta que lleve a su ubicación exacta de los datos, de manera que se puedan corroborar los datos y permita observar que la información que se reporta en la sustitución del cálculo sea correcta. O bien al momento de realizar la MIR, resguardar las bases de datos , para que sea fácil de proporcionar evidencia de ello cuando se requiera.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

**8.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	2
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>	

**Justificación:** En la MIR proporcionada por la Unidad Responsable (ver Anexo 2) se observan las metas establecidas. Asimismo, para algunos indicadores las metas se establecen en el Anexo de Ejecución del Programa para el Ejercicio 2017(ver Anexos 8 y 9).

**Recomendaciones:** Se recomienda que las metas se definan y justifiquen en algún documento. Si bien en el Anexo Técnico de Ejecución del Programa se establecen como meta los números de proyectos a desarrollar para cada uno de los componentes, se carece de la información que justifique el por qué se plasma otro numero de metas en la MIR y fichas técnicas proporcionadas

Asimismo, para el indicador Fin “Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero” se plasma como meta la tasa de crecimiento del año anterior, 2016, (5.16), lo cual la convierte en una meta laxa.



**CONSULTORES NIA S.C**



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL**

---

Se sugiere por lo tanto establecer metas que permitan observar los resultados e impacto del programa en el sector productivo primario en el estado de Tamaulipas.

**9.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	3
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas</li> </ul>	

**Justificación:** EL programa Sectorial de la SAGARPA, es resultado de un ejercicio de planeación y define las metas a mediano y largo plazo, incluye indicadores de cumplimiento. El plan estratégico de la unidad responsable se encuentra alineado a la normativa federal aplicable. Así mismo se determina la ejecución del programa con base en los acuerdos tomados en el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, en el cual se especifican las particularidades de cada componente.

Se establecen los resultados que se desean alcanzar en el Anexo de Ejecución del Programa para el Ejercicio 2017 (ver Anexo 9).



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

10.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	4
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.</li> </ul>	

**Justificación:** En el Anexo Técnico de Ejecución del Programa, se plasman las etapas a cumplir tanto físicas como financieras, las cuales son dadas a conocer al personal operativo y se validan y se revisan tanto en el Consejo Estatal para el Desarrollo rural Sustentable, así como en el Comité Técnico del FOFAET y pueden sufrir modificaciones, si así se requiere, previa validación de la Unidad Responsable (SAGARPA) a nivel federal y mediante documento legal (ver Anexo 9).

**Recomendaciones:** Sin embargo, aunque se plasman las metas a alcanzar, es conveniente obtener evidencia, para futuras evaluación, de un plan de trabajo donde se especifiquen las actividades a realizar para lograr cada servicio que se presta con el Fondo.



---

### 1.2.2 Orientación a Resultados

En este apartado se dan a conocer los resultados de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados. Este subapartado abarca las preguntas 11 a 14.

#### 11.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

**Justificación:** Dos de los indicadores establecidos en la MIR son de medición bianual, por lo que aún no es posible determinar avance en ellos. En cuanto a los demás indicadores, el avance en cuanto a sus metas se puede observar en la MIR (Anexo 2) y en los Anexos 1, 8 y 9.

**Recomendaciones:** Debido a que se presentan algunas inconsistencias en las metas planteadas en los distintos anexos que arriba se mencionan (Anexos 1, 2 y 9), no es posible determinar el avance de algunos indicadores con la información proporcionada. Se sugiere se revise las metas que se plasman en cada uno de los documentos.

Por citar algunos ejemplos de inconsistencias se comenta lo siguiente:

En lo que corresponde al indicador "Tasa de Crecimiento del PIB agropecuario y pesquero", se alcanzó la meta establecida del 5.16, sin embargo, no se logra observar este dato en la MIR, y según la información proporcionada por la Unidad Responsable, está fue la tasa alcanzada en el 2016, por lo que se



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

considera que se sugiere se justifiquen las metas. Por otro lado, como se mencionó anteriormente, para este indicador se utiliza como año base el 2008, se sugiere se cambie el año base al 2013 para generar información más precisa.

En lo que respecta a la meta del indicador del Propósito “Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola”, también es de medición bianual, por lo que no es posible establecer si la meta se ha logrado, pero la Unidad Responsable reporta haber alcanzado el 1.6 al momento de los 1.3 establecidos como meta.

El indicador de la Actividad uno del Componente 1 “Porcentaje de implementación de Proyectos Productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas”, la meta no fue alcanzada. Pese a lo establecido en la MIR según el Anexo 9, la meta fue de 1,700 proyectos, por lo que de haberse implementado 1,443 como se establece en la MIR no se cumplió con la meta establecida.

La meta establecida para el indicador de la Actividad dos del Componente 1 “Porcentaje de implementación de Proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas” fue alcanzada pues se dice haber implementado tres proyectos de los tres planeados en la modificación al Anexo Técnico de Ejecución. Sin embargo en la MIR se sigue presentando como denominador 16 proyectos que fueron los planeados en el Anexo Técnico pero fue cambiado en el convenio de modificación a 3, es necesario se corrija esta información.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

12.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

**Justificación:** El Programa de Concurrencia cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados la cual establece indicadores para los niveles Fin y Propósito (ver Anexo 2). Asimismo, la entidad federativa documenta sus resultados de fin y propósito con información de estudios y/o evaluaciones nacionales que muestran el impacto de programas.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

**13.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	3
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"><li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li></ul>	

**Justificación:** El fin del programa de concurrencia con las entidades federativas busca elevar *Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero* el cual se obtiene de la información generada por el INEGI, se está en espera de cifras del año 2017. Sin embargo, de acuerdo a las estimaciones realizadas por la unidad responsable, al 2017 se obtuvo una tasa de 5.16. El otro indicador del nivel fin *Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario* es de medición bianual, no obstante, la unidad responsable proporcionó información de haber logrado una tasa de 2.49 al 2017. Sin embargo, para este indicador los datos corresponden a años anteriores al 2017, por lo que no es posible medir su avance con información actualizada.

El indicador del propósito, *Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas*, tuvo como resultado una tasa de 23.8, según la información de la MIR. Sin embargo, cabe mencionar que este indicador es de medición bianual, por lo que se cuenta con información anterior al 2017.

En el Anexo 8 de este documento se puede observar el avance de los demás indicadores, no obstante, cabe mencionar que dicho anexo se elaboró

basado en la MIR proporcionada por la Unidad Responsable, de la cual se observó presenta inconsistencias con lo plasmado en el Anexo Técnico de Ejecución (Anexo 9).

A continuación, se detallan los avances de los indicadores:

Los indicadores que presentan avance:

- *Porcentaje de unidades de producción primaria con paquetes tecnológicos agrícolas para cultivos cíclicos y perennes aplicados: Se logra las 29 unidades de las 29 solicitadas.*
- *Porcentaje de unidades de producción primaria con paquetes tecnológicos pecuarios para bovinos y especies menores aplicados: se logra las 8 unidades de la mismas 8 solicitadas.*

Indicadores que no es posible observar avance significativo:

- *Porcentaje de implementación de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas en el segundo semestre de 1141 proyectos como meta establecida en la MIR, logra 1443 proyectos, sin embargo, esta cifra mostrada en la MIR, presente inconsistencia con el Anexo Técnico de Ejecución se plasma una meta de 1,700, por lo que de acuerdo con este documento no habría un avance significativo para este indicador.*
- *Tasa de variación del valor de los activos de las unidades de producción primaria, del sector agropecuario, pesquero, acuícola en las entidades federativas, el resultado es retroceso a -24.81.*



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

- 
- *Porcentaje de implementación de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas:* De acuerdo con la MIR de 16 proyectos se lograron 3, equivale a un 18.75 % de avance; sin embargo, en el Anexo Técnico de Ejecución se plasma una meta de 3 proyectos, por lo que de acuerdo con este documento se habría logrado un avance del 100%.
  - *Tasa de variación el índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola* retrocede un -9.80 %. Estas son cifras que provienen de dividir los índices de nivel tecnológico de año reciente entre año pasado (.46/.51), de estos índices se proporcionó información de la pagina [www.fao-evaluacion.org.mx/eval\\_2015/eval\\_est\\_2016/estatal/indicadores.](http://www.fao-evaluacion.org.mx/eval_2015/eval_est_2016/estatal/indicadores.), a la cual se pudo acceder por medio del organismo. Estas cifras son de monitoreo y evaluación estatal 2016.
  - *Tasa de índice de nivel tecnológico en actividad pecuaria:* Se observa un retroceso pues tiene como resultado la cantidad de -32.35 (.23/.34), de estos índices se proporcionó información de la pagina [www.fao-evaluacion.org.mx/eval\\_2015/eval\\_est\\_2016/estatal/indicadores.](http://www.fao-evaluacion.org.mx/eval_2015/eval_est_2016/estatal/indicadores.), a la cual se pudo acceder por medio del organismo. Estas cifras son de monitoreo y evaluación estatal 2016.

**Recomendaciones:** Para el indicador fin de Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero se toma como año base el 2008, se sugiere se haga el cambio al 2013 para que se permita una medición más precisa de los avances. En el caso del indicador *Tasa de variación de la productividad económica*, según el Anexo 8 sí se superó la meta, no obstante, en la ficha



**CONSULTORES NIA S.C**



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL**

---

técnica de este indicador se establece una meta del 2.49, y que dicha evaluación es bianual por lo que se sugiere corroborar este dato.

Se recomienda a la unidad responsable prestar especial atención a los indicadores que no presentaron un avance significativo para desarrollar actividades que permita lograr un mayor avance.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

**14.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	4
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>	

**Justificación:**El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas es operado a través del Sistema Único de Registro de Información (SURI)<sup>19</sup>el cual da seguimiento a las solicitudes de apoyo desde su registro hasta su pago, es información que se tiene de manera oportuna es confiable para la toma de decisiones y además permite medir indicadores y esta información que se encuentra actualizada en línea, lo cual permite que se esté actualizando de forma continua.

Se obtuvo información que contiene el folio SURI del convenio el cual contiene información del nombre de beneficiario, CURP, RFC, estrato al que

<sup>19</sup> Ver <https://www.suri.sagarpa.gob.mx/>





**CONSULTORES NIA S.C**



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL**

---

pertenece E2, E3, E4, E5, el estatus pagado, tipo de componente, concepto del estímulo, tipo de unidad de producción, ya sea pecuaria, agrícola, pesca y acuacultura, grado de marginación, monto otorgado, monto federal, monto estatal. Esta información se integra por el total de apoyos otorgados que en suma arroja el total ejercido \$88,000,0000 (Ochenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.).



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

### 1.2.3 Productos

El producto que entrega la unidad responsable a través del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas corresponde a incentivos económicos destinados a proyectos productivos o estratégicos locales en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola, para infraestructura, equipamientos, maquinaria, material vegetativo y paquetes tecnológicos en los conceptos que el proyecto justifique y sea lícito. En las preguntas 15 a 17 se evalúa la entrega de los productos.

**15.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	4
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>	



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

**Justificación:** El producto que entrega la unidad responsable a través del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas corresponde a incentivos económicos destinados a proyectos productivos o estratégicos locales en los subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícola, para infraestructura, equipamientos, maquinaria, material vegetativo y paquetes tecnológicos. Cabe mencionar que para el ejercicio fiscal 2017, Tamaulipas solicitó recurso del PCEF para los componentes de Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, y Paquetes Tecnológicos, Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas.

En las Reglas de Operación del PCEF (Artículo 25), está establecida la mecánica operativa del programa, así como los requisitos generales. Asimismo, en el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable se validan los conceptos lícitos y montos de apoyo, así como requisitos específicos, por componente, al estar definidos estos conceptos y montos son configurados en el Sistema Único de Registro de Información.

Se realiza capacitación al personal operativo que realiza las actividades, recepción, captura, revisión documental, dictaminación, compromiso, liberación de pago y verificación del pago.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

16.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	4
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>	

**Justificación:** El artículo 27 de las ROP 2017 para el PCEF, establece que para la ejecución y operación de conformidad con el inciso a), fracción IV del artículo



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

7 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, del total de recursos a convenir para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, corresponderá el 80% a aportación de recursos federales y el 20% a aportación de recursos estatales, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, distribuidos para su ejercicio conforme al siguiente cuadro:

Ejecutor	Concepto	Porcentaje		Responsable	Gasto Asociado	
Gobierno del Estado a través del FOFAE/ Instancia Ejecutora	Inversión	Al menos el 47.4 %	Al menos el 15 % para mujeres	Beneficiarios de bajos ingresos y de zonas marginadas	Distribuido en los tres componentes de inversión	83,864,000
		Hasta el 47.4 %		Beneficiarios		
		Hasta el 0.5 %		Beneficiarios	Concepto de Proyectos Ejecutivos	
	Gasto de Programa	Hasta el 4.7 %	2 %	Delegación	Operación, Seguimiento, y Supervisión	4,136,000
			2 %	Instancia Ejecutora	Operación y Seguimiento	
			0.7 %	FOFAE	Evaluación Externa	

El gasto del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas se radicará en su totalidad en la primera ministración y no podrá destinarse a la adquisición de vehículos, bienes inmuebles o compromisos laborales.

Para cumplir con sus fin y propósito, el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas en Tamaulipas, contó para el 2017 con un presupuesto de \$88,000,0000 (ochenta y ocho millones de pesos, 00/100 M.N.).



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

En cuanto a los gastos de operación, en el Anexo Técnico de Ejecución se estima el monto de \$4,136,000.00 (cuatro millones ciento treinta y seis mil pesos, 00/M.N.), de los cuales a la instancia ejecutora corresponden \$ 1,760,000 (Un millón setecientos sesenta mil, 00/M.N.). Los gastos de operación del Programa se establecen en el Anexo Técnico de Ejecución del ejercicio, en el mismo se establece el monto para la instancia ejecutora y el de la SAGARPA. El cual corresponde a un 4.7% de los cuales 2% es para la Instancia ejecutora y 2% para la SAGARPA, .7% destinado a gastos de Evaluación. El desglose de los gastos se puede apreciar en el Anexo 6.

**Recomendaciones:** Si bien se muestra información de haber ejercido un total de \$88,000,000 (Ochenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), es necesario se cuente con un documento oficial con firmas donde se detallen los montos ejercidos. En el Anexo 6 se proporciona información de haber ejercido para gasto de operación la cantidad de \$1,408,000 (Un millón cuatrocientos ocho mil pesos 00/100 M.N.); sin embargo, no se pudo obtener documento oficial con firmas de dicho monto ejercido. Cabe mencionar que el monto convenido para gastos de operación es de \$4,136,000 (Cuatro millones ciento treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Es importante se cuente con documentos oficiales sobre los montos ejercidos del programa.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

**17.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

**Justificación:** El procedimiento para la liberación de incentivos a los beneficiarios es el siguiente:

1. El grupo auxiliar mediante acta solicita al Comité Técnico del FOFAET autorizar liberación de recursos.
2. El Comité Técnico del FOFAET en sesión autoriza la liberación de recursos
3. Se elabora instrucción de pago y firma el presidente o presidente suplente (facultados para firma de liberación de recursos).
4. Se envía a fiduciaria junto con el acta en la cual se autoriza la liberación
5. Fiduciaria:
  - a) Datos correctos: realiza la liberación de recursos de acuerdo a lo autorizado en acta y solicitado mediante instrucción.
  - b) Datos incorrectos: reporta que no procede el pago informando la causa (cuenta incorrecta, cuenta bloqueada, cuenta no corresponde al beneficiario, cuenta cancelada, cuenta excede límite de depósitos, cuenta no recibe TEF).
6. Se le informa mediante el correo oficial al grupo de trabajo para que se documentó correctamente y solicite, de corresponder, nuevamente la liberación.

En Reglas de Operación se establece que para realizar el pago se debe presentar el último estado de cuenta bancaria, por lo que cuando los beneficiarios no presentan ese requisito se obstaculiza el proceso y es necesario solicitar una vez más se corrobore la cuenta bancaria ya que puede ser que se encuentre bloqueada o se hayan omitido algunos datos.

### 1.3 Cobertura

En este apartado se detalla lo referente a la cobertura del Programa. Este apartado abarca de la pregunta 18 a la 22.

**18.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	3
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>	

**Justificación:** Toda la información referente a los subsidios que se otorgan en el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas se encuentra disponible en el Sistema Único de Registro de la Información (SURI) y en ella se realiza la captura de las solicitudes recibidas, de los apoyos autorizados

La información que integra el padrón de beneficiarios del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas contiene la siguiente información:





**CONSULTORES NIA S.C**



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL**

Folio	Estrato (E2, E3, E4 ó E5)
Nombre (s)	Grado de marginación (CONAPO)
Apellido Paterno	Nombre del Programa
Apellido Materno	Componente
Sexo	Concepto de apoyo
Grupo de Edad	Actividad productiva
Persona (Física o moral)	Ciclo agrícola
RFC	Eslabón de la cadena de valor productiva
Región	Monto total
Entidad Federativa	Federal
Municipio	Estatad
Localidad	

LA siguiente información se encuentra disponible en el SURI, para su consulta, y no se encuentra incluida en el padrón de beneficiarios publicado.

Domicilio	Localidad de Ubicación de Proyecto
ID del Productor o Representante Legal	Cultivo/Especie
CURP de personas física ó Representante Legal de personal moral	Vertiente del Beneficio
Productor Registrado en padrón de SAGRPA	Tipo de Clasificación del Beneficio
Correo electrónico del productor	Clasificación del Beneficio
Numero telefónico del productor	Beneficio
Organización a la que pertenece	Clave SCIAN
DDR	Concepto SCIAN
CADER	Desagregación de Concepto
Estado de Ubicación de Proyecto	Descripción
Municipio de Ubicación de Proyecto	Nombre del proyecto
	Unidad de Medida de Inventario
	Unidad de Medida de Impacto



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

Cantidad (Solicitado)	Fecha de Registro en SURI
Costo Unitario (Solicitado)	Fecha de Recepción de Solicitud en Ventanilla
Inversión Total (Solicitado)	Empleos Generados Directos
Apoyo Total (Solicitado)	Empleos Generados Indirectos
Apoyo Federal (Solicitado)	Calificación
Apoyo Estatal (Solicitado)	Puntaje
Otros apoyos (Solicitado)	Pre Dictamen Solicitud
Aportación del productor (Solicitado)	Fecha de Pre dictamen de Solicitud
Cantidad predictaminada	Motivos de Pre Dictamen Negativo de Solicitud
Precio unitario predictaminado	Dictamen Solicitud
Inversión total predictaminado	Fecha de Dictamen de Solicitud
Apoyo total predictaminado	Motivos de Dictamen Negativo de Solicitud
Apoyo federal predictaminado	Dictamen de Concepto
Apoyo estatal predictaminado	Fecha de Dictamen de Concepto
Otros apoyos predictaminados	Acuerdo de Autorización de Concepto
Aportación del productor predictaminado	Fecha de Autorización de Concepto
Participa en la Cruzada Nacional contra el Hambre	Motivos de Dictamen Negativo de Concepto
Cantidad (Dictaminado)	Estatus Atención
Costo Unitario (Dictaminado)	Nombre de quien capturo
Inversión Total (Dictaminado)	A. paterno de quien capturo
Apoyo Total (Dictaminado)	A. materno de quien capturo
Apoyo Federal (Dictaminado)	Dependencia del capturista
Apoyo Estatal (Dictaminado)	
Otros apoyos (Dictaminado)	
Aportación del productor (Dictaminado)	
Recurso de Intereses (Autorizado)	



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

Asimismo, en los Anexos 4 y 5 se puede observar un resumen sobre el número de beneficiarios.

Se destaca que se contó con un total de 1,483 beneficiarios, correspondiendo a 1443 proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros, y acuícolas implementados, 3 proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros, y acuícolas implementados, beneficiando a 29 unidades de producción primaria con paquete tecnológico agrícola, 8 número de unidades de producción primaria con apoyo tecnológico pecuario para bovinos.

En la entrevista realizada a los responsables del Programa se comenta que con relación a la información del padrón, si se cuenta con los datos actualizados en tiempo y forma en el sistema. Sin embargo, en lo relacionado a la depuración de información el sistema no permite verificar algunos de los datos de los solicitantes, ya que el sistema se enlaza a bases nacionales de RENAPO, y del SAT, las cuales deberían servir como filtro para evitar duplicidades, cosa que no sucede en su totalidad, ya que este proceso cuenta con deficiencias.

**Recomendaciones:** Según la información proporcionada por la Unidad Responsable existen fallas técnicas en el SURI al momento de cruzar información con otras fuentes de datos, por lo que se sugiere que las áreas responsables trabajen en evitar este tipo de problemáticas en el sistema.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

**19.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	4
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>● Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>● Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>	

**Justificación:** De acuerdo con el documento *Diagnóstico del Programa S-240 de Concurrencia con las Entidades Federativas 2014*, la población potencial se encuentra contenida en los siguientes puntos (ver Anexo 7):

La definición de población potencial del CONEVAL es el total de personas o habitantes que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa y, que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

En otras palabras, podemos interpretar a la población Potencial como: todas las personas que son afectadas por el problema público. En este caso, el problema a atender por los componentes seleccionados, según el árbol de problemas, es el bajo nivel de inversión en las actividades



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

agrícolas, pecuarias, de pesca y acuícolas. En este sentido, la población que presenta la problemática son “los productores o UP con bajo nivel de inversión en sus actividades”.

De acuerdo con los datos publicados por el INEGI (gráfica 7), en el periodo del 2005 al 2013, el promedio anual de la Población Económicamente Activa (PEA) fue de: 48.06 millones, de los cuales en las actividades primarias se ocuparon en promedio anual 6.35 millones.

La información del VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007 realizado por el INEGI, refiere que en el territorio nacional existen 5.54 millones UP, de las cuales 4.06 millones realizan actividades agropecuarias.

De la información del Censo del 2017 del INEGI con la correspondiente CONEVAL, tenemos que alrededor de 1.5 millones de UP con actividades agropecuarias ubicadas en 849 municipios que cuentan con un alto y muy alto grado de marginación, además en ellos, habitan más de 11.5 millones de personas.

Por otro lado, la FAO identifica al 81% de las UP con Actividad Agropecuaria y Forestal en una situación de subsistencia o en el mejor de los casos con algún tipo de vinculación no significativo con los mercados nacionales.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

En tal sentido, se estima que, a nivel nacional existen 3.88 millones de productores que serían susceptibles de recibir los apoyos del Programa, de estos a Tamaulipas de corresponden 52,310 productores<sup>20</sup>.

En lo que respecta a la población objetivo, esta se encuentra identificada en el artículo 5 de las ROP 2017, que la define como las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5, (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA, se describen sus características en el artículo 11, fracción VI).

**Recomendaciones:** Se sugiere que, para efectos de evaluaciones sucesivas, se cuente con el número de Unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas que se encuentren en los estratos E2, E3, E4 y E5 en Tamaulipas y se archive como una base de datos de la entidad si es que no se cuenta con ella.

---

<sup>20</sup>Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Diagnostico\\_2014/SAGARPA/SAGARPA\\_2014\\_Diagnostico\\_S240\\_Concurrencia\\_Entidades.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Diagnostico_2014/SAGARPA/SAGARPA_2014_Diagnostico_S240_Concurrencia_Entidades.pdf).



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

20. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	2
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li> </ul>	

**Justificación:** Las ROP del PCEF en su artículo 6 establecen que la cobertura del programa es nacional de aplicación en las 32 entidades federativas, y atenderá prioritariamente a:

I. Los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre, “Sin Hambre”, que se pueden consultar en el DECRETO por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de enero de 2013, a través de la página <http://sinhambre.gob.mx/>; y

II. Así como, aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

**Recomendaciones:** Se sugiere se establezca una estrategia de cobertura a nivel estatal documentada y que pueda mostrarse como parte de un plan de trabajo en dónde se detallen los municipios que cuentan con las condiciones descritas en las ROP, así como con Unidades de Producción en los estratos que se pretende atender como población objetivo. Asimismo, se sugiere que en dicha estrategia se detallen las actividades a desempeñar para apoyar a esta población objetivo.





CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

**21.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Justificación:** En las ROP se identifica a la población objetivo como las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5, (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA, se describen sus características en el artículo 11, fracción VI), por lo que cualquier productor que cuente con una unidad de producción que cumpla con dichas características puede acudir a la ventanilla a solicitar algún concepto de apoyo.

Es la obligación del productor es entregar los requisitos generales y específicos de cada componente, para que sea revisado por los grupos de trabajo, así como la Unidad Técnica, y son los encargados de identificar si el solicitante corresponde a la población objetivo del programa. Se muestra como anexo una Acta de Reunión Ordinaria que sirve para ejemplificar lo aquí descrito.

**Recomendaciones:** Como se menciona la pregunta anterior, se sugiere que para efecto de evaluaciones futuras se cuente con el número de unidades de producción que correspondan a la población objetivo por estratos y por municipios, y la población potencial en una base de datos que permita observar la cobertura real del programa.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

**22.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**Justificación:** Durante los años 2013 al 2017 el Programa de Concurrencia a atendido a 12,307 productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas lo cual corresponde al 23.52 % de la población potencial, se observa también en el Anexo 4 que el número de beneficiarios disminuyó del 2016 al 2017 debido a un decremento en el presupuesto asignado al Programa.

Es decir, durante el año 2017 el PCEF llegó a 39 de los 43 municipios y se atendió a una población total de 1,483, lo que equivale al 2.83% de la población objetivo de 52,310. Este porcentaje es significativamente menor en comparación con la cobertura en 2016, que fue del 8.0% y ha sido el menor registrado en los últimos 5 años (ver Anexos 4 y 5).

**Recomendaciones:** Se sugiere que se revise la meta de cobertura establecida en el Anexo de Ejecución de 1,737, pues según la información proporcionada esta no fue cumplida, por lo que, para los ejercicios futuros, se recomienda se justifique la meta de cobertura establecida.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

### 1.4. Aspectos Susceptibles de Mejora

En este apartado de Aspectos Susceptibles de Mejora se dan a conocer las evaluaciones externas que ha tenido el PCEF y las principales observaciones en ellas realizadas con relación a las que ya han sido subsanadas. Este apartado abarca de la pregunta 23 a la 26.

#### 23.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	3
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>	

**Justificación:** Las evaluaciones externas se utilizan para definir acciones y actividades que contribuyen a mejorar la gestión y/o sus resultados y de



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

De acuerdo con la información proporcionada, la última evaluación realizada a nivel federal al programa de PCEF fue efectuada por SAGARPA en el 2015 y corresponde a una evaluación de diseño<sup>21</sup>. De las recomendaciones derivadas de esta evaluación y otras se realizaron modificaciones al PCEF en su estructura programática, así como en la mecánica de operación en el cual se establece fecha para la entrega de apoyo para los beneficiarios.

---

<sup>21</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2015). *Evaluación de Diseño Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas*. Recuperada de <http://www.sagarpa.mx/programas2/evaluacionesExternas/Documents/Evaluaci%C3%B3n%20de%20Dise%C3%B1o/S-240%20Programa%20de%20Concurrencia%20con%20las%20Entidades%20Federativas.pdf>



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

**24.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	4
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>	

**Justificación:** Debido a que la evaluación a la que se hace referencia a continuación es de carácter federal, no es posible observar el avance en cuanto a los aspectos susceptibles de mejora otorgando un porcentaje. Sin embargo, a continuación, se detallan los aspectos que se señalaron y aquellos de los cuales ha sido posible observar que han sido atendidos.

En el 2015 el CONEVAL realizó una evaluación al diseño del PCEF, en la cual realizó una serie de observaciones:

- Si bien el diagnóstico existe, no cuenta con un problema bien definido en el que se establezcan sus causas y efectos.
- No se documenta justificación teórica o empírica que sea consistente con el tipo de intervención realizada por el Programa.
- El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa Sectorial.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

- Al no existir un problema bien definido, no existe una correcta identificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- La MIR no guarda lógica horizontal en los diferentes niveles de objetivo.
- El resumen narrativo de la MIR no se identifica del todo en las Reglas de Operación.
- El Propósito del Programa no está redactado como una situación alcanzada y no incluye a la población objetivo.
- El Componente del Programa no expresa un resultado logrado.
- Se identifican coincidencias con nueve programas federales.

Como se describen las anteriores áreas susceptibles de mejora, varias de ellas han sido atendidas.

Al objetivo del programa se le incluyó que busca elevar la productividad de las unidades de producción a través de incremento de la infraestructura, equipamiento y maquinaria, mejorando el nivel tecnológico con los paquetes, tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, fortaleciendo las capacidades técnico- productivas y organizacionales.

Así mismo en la MIR que anteriormente sólo se incluían indicadores de gestión (actividades), en el ejercicio 2017 se modifica el propósito de la misma su meta es elevar la productividad dando seguimiento a la misma a través de la Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario, Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.



**CONSULTORES NIA S.C**



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL**

La población objetivo que anteriormente se tenía como personas físicas y/ morales, se especifica como Unidades de Producción, lo que permite al programa no dar apoyos duplicados a las Unidades de Producción.

Así mismo con la entrega de incentivos para la adquisición de Maquinaria y Equipo se le da seguimiento a la Tasa de variación del valor de los activos de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas, y con el componente de Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, se da seguimiento a la Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad agropecuaria, acuícola y pesquera.

En lo referente a duplicidad con los Programas Federales, desde el ejercicio 2016, se envía a través de la UTE a la SAGARPA en Tamaulipas, los listados de las solicitudes positivas, para que antes de que se realice el compromiso de las mismas se realice un cruce con las solicitudes recibidas en los programas federales de ejecución directa para evitar duplicidad.

En lo referente a gastos de operación asignados para el Programa de Concurrencia, es programado en las partidas de gasto autorizadas en los lineamientos generales de gastos de operación, las cuales se da seguimiento mensual y se entrega informe al último día hábil de noviembre del ejercicio.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

**25.-¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**Justificación:** La MIR anteriormente solo se incluían indicadores de gestión (actividades), en el ejercicio 2017<sup>22</sup> se modifica el propósito de la misma su meta es elevar la productividad dando seguimiento a la misma a través de la Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario, Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas,

La población objetivo que anteriormente se tenía como personas físicas y/ morales, se especifica como Unidades de Producción, lo que permite al Programa no dar apoyos duplicados a las Unidades de Producción.

Así mismo con la entrega de incentivos para la adquisición de Maquinaria y Equipo se le da seguimiento a la Tasa de variación del valor de los activos de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas, y con el componente de Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, se da seguimiento a la Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad agropecuaria, acuícola y pesquera.

---

<sup>22</sup> Ver <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo08>





CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

**26.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Justificación:** Las recomendaciones realizadas en la Evaluación del Diseño del PCEF, se han ido solventando por las diferentes áreas involucradas, desde el la modificación en Reglas de Operación, en lineamientos de operación, así como en la MIR.

**Recomendaciones:** El indicador del propósito sigue sin considerar a la población objetivo definida en las ROP y se plasma como general, es decir, no considera únicamente a las unidades de producción que se encuentran en los estratos correspondientes a la población objetivo, se sugiere revisar este indicador de manera que se apege a los objetivos del Programa. También se sugiere que el indicador del Propósito se alinee con los indicadores del Programa Sectorial.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

## 1.5 Análisis FODA y Conclusiones

### 1.5.1 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones de los Resultados del Programa

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia(pr egunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Características del Programa	Existe un estudio diagnóstico del Programa realizado en 2014 que identifica la problemática a atender.	1	No aplica.
	El PCEF se encuentra vinculado con el PND, el PED y el Programa Sectorial de la SAGARPA.	2	No aplica.
	Es posible ubicar en el documento normativo el resumen narrativo del Propósito así como de los Componentes del Programa.	5	No aplica.
	El programa cuenta con evaluaciones externas que han permitido se realicen cambios sustantivos a sus ROP para la mejora del proceso y la definición de la población.	6	No aplica.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia(pr egunta)	Recomendación
Características del Programa	El método de cálculo para el indicador del nivel Fin que corresponde a la tasa de crecimiento del PIB se realiza con el año base 2008.	4	Se sugiere se tome como año base el 2013 de manera que se permita una medición más precisa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia( pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
	Se cuenta con fichas técnicas de los indicadores y estas contienen parte de la información requerida.	7	No aplica.
Planeación y Orientación a Resultados, Productos	Algunas de las metas de los indicadores se encuentran definidas en el Anexo Técnico de Ejecución y cuentan con unidad de medida.	8	No aplica.
	En el Anexo Técnico para la ejecución del Programa se plasman las etapas a cumplir.	10	No aplica.
	Existe una MIR para documentar los resultados del nivel Fin y Propósito.	12	No aplica.
	Se cuenta con el SURI a	14	No aplica.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia( pregunta)	Recomendación
	través del cual se recolecta y sistematiza la información.		
	Se cuenta con evidencia de los montos establecidos para el ejercicio 2017 del PCEF en el Anexo Técnico.	16	No aplica.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	Las fichas técnicas presentan errores en cuanto al línea base y la fuente de los datos.	7	En las fichas de cada indicador se plasma como línea base el año más no el dato cuantitativo. Se recomienda se corrijan las líneas base. Asimismo, las fuentes de información no son precisas. Se sugiere se incluyan ligas o rutas que den la ubicación exacta de los datos que se utilizan en el cálculo.
Planeación y Orientación a Resultados, Productos	Si bien las metas se encuentran plasmadas en la MIR y algunas en el Anexo Técnico de Ejecución, se presentan inconsistencias en las metas plasmadas en los Anexos 1, 2 y 9 que corresponden a la MIR, las Fichas Técnicas y el Anexo Técnico.	8	Se sugiere se revisen las metas plasmadas para el Programa en los distintos documentos mencionados.
	No se mostró evidencia de contar con un plan anual de trabajo.	10	Es conveniente obtener evidencia, para futuras evaluaciones, de un plan de trabajo donde se especifiquen las actividades a realizar para lograr cada servicio que se presta con el Fondo.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia(pregunta)	Recomendación
	Los datos plasmados en la MIR permiten observar que ha habido avance de resultados en algunos de los indicadores, no obstante, debido a que se presentan inconsistencias en los Anexos 1, 2 y 9 en cuanto a las metas establecidas no es posible corroborar el avance de todos los indicadores respecto a sus metas.	11	Es necesario revisar que la meta que se reporta en cada documento en la MIR o fichas técnicas , sea correcta y que este fundamentada ,además sea consistente con lo declarado, para que sea posible observar el avance de los indicadores.
	No se cuenta con documento oficial firmado sobre los montos ejercidos.	16	Se requiere se revise el desglose del gasto de operación según el capítulo y que éste corresponda a lo ejercido.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia(pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Cobertura	Se cuenta con el registro en el SURI que permite observar quienes son los beneficiarios del Programa.	18	No aplica.
	La población objetivo del PCEF se encuentra claramente definida en las ROP.	19	No aplica.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia(pregunta)	Recomendación
Cobertura	Para evaluaciones futuras es importante se cuente con una base de datos donde se incluya la información de la población potencial y objetivo del programa.	19 y 20	Se sugiere se trabaje en una estrategia de cobertura documentada a nivel estatal una vez que se hayan cuantificado en un documento las poblaciones potencial y objetivo.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia(pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Aspectos Susceptibles de Mejora	El Programa cuenta con evaluaciones externas.	23	No aplica.
	Se han atendido la mayoría de las observaciones realizadas en la Evaluación al Diseño del Programa por el CONEVAL en 2015. Sin embargo por ser una evaluación federal, no es posible verificar cada resultado de las oportunidades de mejora señalada en dicha evaluación.	24	No aplica.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Aspectos Susceptibles de Mejora	Se presentan algunas observaciones en esta evaluación.	23, 24, 25 y 26	Se sugiere se atiendan los aspectos susceptibles de mejora que se señalan <u>en esta evaluación</u> . Con documentos oficial, detallando las



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia(pregunta)	Recomendación
			actividades a realizar para atender los aspectos a mejorar, además de documentar con evidencia las actividades realizadas para lograr solventar aspectos susceptibles de mejora



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

### **1.5.2 Conclusiones**

El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas ha sufrido cambios sustantivos en su normatividad que le han permitido mejorar los procesos y definir de forma clara su población objetivo. De las observaciones que se realizaron como resultado de las observaciones externas, se han atendido en su mayoría, pero aún quedan algunas por resolver y otras más que atender.

Es importante destacar que si bien se ejerció el recurso en su totalidad y fue posible que se atendiera a 1,483 beneficiarios, aún queda algunas observaciones que atender de manera que se pueda medir el resultado real del programa y que éste esté contribuyendo al logro de los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

Asimismo, se señala que de las principales observaciones aquí realizadas es necesario mencionar que el resumen del indicador Fin no se encuentra en las Reglas de Operación y que las fichas de los indicadores presentan error con relación a la línea base y la fuente de los datos pues esta última no se encuentra descrita como una liga o ruta que permita ubicar los datos de manera precisa.

Es decir, en las fichas de cada indicador se plasma como línea base el año más no el dato que se debe tomar. Se recomienda se corrijan las líneas base. Asimismo, las fuentes de información para el método de cálculo no son precisas. Se sugiere se incluyan ligas o rutas que den la ubicación exacta de los datos que se utilizan en el cálculo. Asimismo, se sugiere usar





CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

fuentes de datos de acceso abierto pues para corroborar algunos de los cálculos se requiere contar con usuario y contraseña autorizados.

Se recomienda que las metas se definan y justifiquen en algún documento. Si bien en el Anexo Técnico de Ejecución del Programa, y posteriormente en el convenio de modificación se establecen como meta los números de proyectos a desarrollar para cada uno de los componentes, se observa que estas metas, no se señalan en algunas fichas técnicas.

Por otro lado, para uno de los indicadores del nivel fin, que corresponde a la tasa del crecimiento del PIB, la Unidad Responsable toma como año base para la medición del PIB el 2008, se recomienda que se actualice la información pues el año base vigente en el INEGI es el 2013.

En suma, el Programa de Concurrencia ha presentado cambios significativos a sus ROP que le permiten mejorar su operación, pero aun hace falta trabajar en la medición de los indicadores que permita observar que realmente se cuenta con avances.

---

## II RECOMENDACIONES Y VALORACIÓN FINAL DE PROGRAMA

### 2.1 Recomendaciones

Las recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas en Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017 son las siguientes:

- Para la medición del indicador fin *Tasa de crecimiento anual del PIB agropecuario y pesquero*, la Unidad Responsable toma como año base para la medición del PIB el 2008, sin embargo, actualmente en el INEGI se encuentra como año base el 2013 para la medición del PIB, se recomienda se utilice como año base el 2013 para tener información actualizada. Asimismo, se señala que los datos utilizados para la sustitución del cálculo corresponden a proyecciones que realiza la Unidad Responsable ya que no se encuentra publicada la información al 2017, lo que dificulta que se realice la medición de este indicador con información actual.
- En las fichas de cada indicador se plasma como línea base el año más no el dato que se debe tomar. Se recomienda se corrijan las líneas base. Asimismo, las fuentes de información no son precisas. Se sugiere se incluyan ligas o rutas que den la ubicación exacta de los datos que se utilizan en el cálculo.
- Se recomienda que, para evaluaciones futuras, las metas se definan y justifiquen en algún documento. Si bien en el Anexo Técnico de Ejecución del Programa se establecen como meta los números de proyectos a desarrollar para cada uno de los componentes, se carece de la información que justifique el por qué se plasma ese



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

número de proyectos y no otro. Asimismo, para el indicador Fin “Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero” se plasma como meta la tasa de crecimiento del año anterior, 2016, (5.16), lo cual la convierte en una meta laxa. Se sugiere por lo tanto establecer metas que permitan observar los resultados e impacto del programa en el sector productivo primario en el estado de Tamaulipas.

- Debido a que se presentan algunas inconsistencias en las metas planteadas en la MIR, fichas técnicas y el Anexo Técnico de Ejecución (Anexos 1, 2 y 9), no es posible determinar el avance de algunos indicadores con la información proporcionada. Se sugiere se revise las metas que se plasman en cada uno de los documentos. Se recomienda a la Unidad Responsable prestar especial atención a los indicadores que no presentaron un avance significativo para desarrollar actividades que permita lograr un mayor avance.
- Es conveniente también obtener evidencia, para futuras evaluación, de un plan de trabajo donde se especifiquen las actividades a realizar para lograr cada servicio que se presta con el Fondo.
- Por otro lado, si bien se mostró evidencia del monto ejercido durante el 2017, para futuras evaluaciones, es necesario se cuente con un documento oficial con firmas donde se detallen los montos ejercidos.
- Según la información proporcionada por la Unidad Responsable existen fallas técnicas en el SURI al momento de cruzar información con otras fuentes de datos, por lo que se sugiere que las áreas responsables trabajen en evitar este tipo de problemáticas en el sistema.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

- 
- Se sugiere que para efectos de evaluaciones sucesivas, se cuente con el número de Unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas que se encuentren en los estratos E2, E3, E4 y E5 en Tamaulipas y se archive como una base de datos de la entidad si es que no se cuenta con ella. Se sugiere se incluyan las unidades de producción por estratos y por municipios de manera que la población objetivo se encuentre claramente cuantificada.
  - Se sugiere, también, se establezca una estrategia de cobertura a nivel estatal documentada y que pueda mostrarse como parte de un plan de trabajo en dónde se detallen los municipios que cuentan con las condiciones descritas en las ROP, así como con Unidades de Producción en los estratos que se pretende atender como población objetivo. Asimismo, se sugiere que en dicha estrategia se detallen las actividades a desempeñar para apoyar a esta población objetivo. Esto debido a que la meta de cobertura establecida en el Anexo de Ejecución de 1,737, pues según la información proporcionada esta no fue cumplida, por lo que, para los ejercicios futuros, se recomienda se justifique la meta de cobertura establecida.
  - El indicador del propósito sigue sin considerar a la población objetivo definida en las ROP y se plasma como general, es decir, no considera únicamente a las unidades de producción que se encuentran en los estratos correspondientes a la población objetivo, se sugiere revisar este indicador de manera que se apegue a los objetivos del Programa. También se sugiere que el indicador del Propósito se alinee con los indicadores del Programa Sectorial.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

- 
- Se sugiere se atiendan los aspectos susceptibles de mejora que se señalan en esta evaluación. Con documentos oficial, detallando las actividades a realizar para atender los aspectos a mejorar, además de documentar con evidencia las actividades realizadas para lograr solventar aspectos susceptibles de mejora.



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

## 2.2 Valoración Final del Programa

**Nombre del Programa:** Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

**Dependencia/Entidad:** Tamaulipas.

**Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Rural

**Tipo de Evaluación:** Específica de Desempeño

**Año de Evaluación:** 2017

Tema	Nivel (Máximo 4)	Justificación
Diseño	2.6	Se asignaron niveles a 4 preguntas de 6.
Planeación, Orientación a Resultados y Productos	3.25	Se asignaron niveles a 8 preguntas de 11.
Cobertura	3.0	Se asignaron niveles a 3 preguntas de 6.
Aspectos Susceptibles de Mejora	3.5	Se asignaron niveles a 1 pregunta de 3.
<b>Valoración Final</b>	<b>3.09</b>	



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

## FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	CONSULTORES NIA S.C
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	María Magdalena García Rodríguez
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	Carolina Rojas Díaz de León
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la gestión
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luevano Subcontralor de evaluación y mejora de la gestión
<b>Forma de contratación</b>	Adjudicación Directa
<b>Fuente de financiamiento y costo</b>	Recurso estatal \$400,000



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

## REFERENCIAS

ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017. Publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, del 31 de diciembre del 2016. México. Recuperadas de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/199153/Reglas\\_de\\_Operacion\\_del\\_PCEF\\_de\\_la\\_SAGARPA-DOF-31.12.2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/199153/Reglas_de_Operacion_del_PCEF_de_la_SAGARPA-DOF-31.12.2016.pdf)

ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, publicado el 31 de diciembre de 2016. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 29 de Mayo del 2017. México. Recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5484532&fecha=29/05/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5484532&fecha=29/05/2017).

CONEVAL. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo\\_TDR\\_EED\\_2014\\_2015.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf)

*Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México*. Recuperado de <http://www.sagarpa.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/OtrosEstudios.aspx>

*Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2020*. Recuperado de: <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf>

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 30 de noviembre del 2016. Recuperado de <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>.





CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

*Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.* Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF\\_-\\_Diario\\_Oficial\\_de\\_la\\_Federaci\\_n.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF_-_Diario_Oficial_de_la_Federaci_n.pdf)

*Ramo 08- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.* Recuperado de <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/ramo08>

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Diagnóstico del Programa S-240 de Concurrencia con las Entidades Federativas 2014. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Diagnostico\\_2014/SAGARPA/SAGARPA\\_2014\\_Diagnostico\\_S240\\_Concurrencia\\_Entidades.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Diagnostico_2014/SAGARPA/SAGARPA_2014_Diagnostico_S240_Concurrencia_Entidades.pdf)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2015). *Evaluación de Diseño Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.* Recuperada de <http://www.sagarpa.mx/programas2/evaluacionesExternas/Documents/Evaluaci%C3%B3n%20de%20Dise%C3%B1o/S-240%20Programa%20de%20Concurrencia%20con%20las%20Entidades%20Federativas.pdf>

## ANEXOS

### Anexo 1. Fichas Técnicas de los Indicadores

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA</b>						
Nombre del programa:	S-204 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas					
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación					
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Eduardo Miguel Mansilla Gómez					
Cobertura:	Estatal					
Descripción del objetivo: (Fin.)	Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas					
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>						
Nombre del indicador:	Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero.					
Definición:	Mide el promedio del crecimiento anual del PIB agropecuario y pesquero.					
Dimensión a medir:	Estratégico	Unidad de Medida:	Índice de incremento			
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Otras INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB trimestral base 2008			
Método de cálculo: (fórmula)	Tasa = $[100(\text{PIBt}/\text{PIBt1})]-100$					
Sustitución del método de cálculo:	$[100(14122.49/13428.71)]-100$					
<b>III. DETERMINACIÓN DE METAS</b>						
Línea base:	2016	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente			
Meta:	5.1664					
Periodo de cumplimiento:	Enero a diciembre de 2017	Parámetro de semaforización:	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">0% a 5% desviación</td> <td style="background-color: #FFD700;">5% a 10% Desviación 10</td> <td style="background-color: #4169E1;">&gt; 10% Desviación 20</td> </tr> </table>	0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación 10	> 10% Desviación 20
0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación 10	> 10% Desviación 20				
Gráfica de comportamiento del indicador:	No disponible					
<b>IV. OBSERVACIONES</b>						



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

Fecha de disponibilidad del indicador 31 de marzo de 2018

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
Nombre del programa:	S-204 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas					
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación					
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Eduardo Miguel Mansilla Gómez					
Cobertura:	Estatal					
Descripción del objetivo: (Fin.)	Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas					
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
Nombre del indicador:	Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario					
Definición:	Mide el incremento de la productividad del sector agroalimentario.					
Dimensión a medir:	Estratégico	Unidad de Medida:	Tasa de variación			
Frecuencia de medición:	Bianual	Fuente de datos:	Otras Productividad total de los factores por sector de actividad económica. Disponible en: <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ptf/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ptf/</a>			
Método de cálculo: (fórmula)	$((\text{Productividad del sector agroalimentario en el año } t_n / \text{Productividad en el sector agroalimentario en el año } t_0) - 1) * 100$					
Sustitución del método de cálculo:	$[(107.75/105.13) - 1] * 100$					
III. DETERMINACIÓN DE METAS						
Línea base:	2017	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente			
Meta:	2.49					
Periodo de cumplimiento:	Enero a diciembre de 2017	Parámetro de semaforización:	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">0% a 5% desviación</td> <td style="background-color: #FFD700;">5% a 10% Desviación 10</td> <td style="background-color: #4169E1;">&gt; 10% Desviación 20</td> </tr> </table>	0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación 10	> 10% Desviación 20
0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación 10	> 10% Desviación 20				
Gráfica de comportamiento del indicador:	No disponible					



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

IV. OBSERVACIONES									
Fecha de disponibilidad del indicador 31 de marzo de 2018									
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA									
Nombre del programa:	S-204 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas								
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación								
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Eduardo Miguel Mansilla Gómez								
Cobertura:	Estatal								
Descripción del objetivo: (Propósito)	Las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en el Estado incrementan su productividad.								
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
Nombre del indicador:	Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en el Estado.								
Definición:	Mide el incremento de la productividad de las unidades de producción primaria apoyadas con el programa.								
Dimensión a medir:	Estratégico	Unidad de Medida:	Porcentaje						
Frecuencia de medición:	Bianual	Fuente de datos:	Otras Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.						
Método de cálculo: (fórmula)	$\left( \frac{\text{Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en el Estado con estímulo del Programa en el año } t_n}{\text{Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en el Estado con estímulo del Programa en el año } t_0} - 1 \right) * 100$								
Sustitución del método de cálculo:	$[(1.6/1.3)-1]*100$								
III. DETERMINACIÓN DE METAS									
Línea base:	2015	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente						
Meta:	2.49								
Periodo de cumplimiento:	Enero a diciembre de 2017	Parámetro de semaforización:	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">0% a 5% desviación</td> <td style="background-color: #FFD700;">5% a 10% Desviación</td> <td style="background-color: #4169E1;">&gt; 10% Desviación</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>20</td> <td></td> </tr> </table>	0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación	> 10% Desviación	10	20	
0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación	> 10% Desviación							
10	20								
Gráfica de comportamiento del indicador:	No disponible								



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

IV. OBSERVACIONES
Fecha de disponibilidad del indicador 31 de agosto de 2018

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA									
Nombre del programa:	S-204 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas								
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación								
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Eduardo Miguel Mansilla Gómez								
Cobertura:	Estatal								
Descripción del objetivo: (Componente)	C1.Infraestructura y equipamiento incrementados en las Unidades de Producción Primaria.								
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
Nombre del indicador:	Tasa de variación del valor de los activos de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en el Estado.								
Definición:									
Dimensión a medir:	Estratégico	Unidad de Medida:	Tasa de variación						
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Evaluación Externa del Programa.						
Método de cálculo: (fórmula)	$\left( \frac{\text{Valor de los activos de las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en el Estado con el estímulo en el año } t_n}{\text{Valor de los activos de las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en el Estado en el año } t_0} - 1 \right) * 100$								
Sustitución del método de cálculo:	$[(374,752/498,387)-1]*100$								
III. DETERMINACIÓN DE METAS									
Línea base:	2015	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente						
Meta:	-24.81								
Periodo de cumplimiento:	Enero a diciembre de 2017	Parámetro de semaforización:	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">0% a 5% desviación</td> <td style="background-color: #FFD700;">5% a 10% Desviación</td> <td style="background-color: #4169E1;">&gt; 10% Desviación</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>20</td> <td></td> </tr> </table>	0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación	> 10% Desviación	10	20	
0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación	> 10% Desviación							
10	20								
Gráfica de comportamiento del indicador:	No disponible								



**CONSULTORES NIA S.C**



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL**

---

<b>IV. OBSERVACIONES</b>
--------------------------

Fecha de disponibilidad del indicador 31 de agosto de 2018
--



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA									
Nombre del programa:	S-204 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas								
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación								
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Eduardo Miguel Mansilla Gómez								
Cobertura:	Estatal								
Descripción del objetivo: (Actividad)	A1. C1 Implementación de proyectos productivos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas.								
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR									
Nombre del indicador:	A1.C1 Porcentaje de implementación de Proyectos Productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas.								
Definición:									
Dimensión a medir:	Estratégico	Unidad de Medida:	Porcentaje						
Frecuencia de medición:	Semestral	Fuente de datos:	Otras Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.						
Método de cálculo: (fórmula)	(Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados / Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas registrados)*100								
Sustitución del método de cálculo:	$= (945/1,141) * 100$ $= (1,443/1,141) * 100$								
III. DETERMINACIÓN DE METAS									
Línea base:	2016	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente						
Meta:	Primer semestre 82.82 Segundo semestre 126.47								
Periodo de cumplimiento:	Enero-julio Julio -Diciembre	Parámetro de semaforización:	<table border="1"> <tr> <td>0% a 5% desviación</td> <td>5% a 10% Desviación</td> <td>&gt; 10% Desviación</td> </tr> <tr> <td></td> <td>10</td> <td>20</td> </tr> </table>	0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación	> 10% Desviación		10	20
0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación	> 10% Desviación							
	10	20							
Gráfica de comportamiento del indicador:	No disponible								
IV. OBSERVACIONES									
Fecha de disponibilidad del indicador primer semestre (30/09/2017) Segundo semestre (31/03/2018)									



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del programa:	S-204 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas		
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Eduardo Miguel Mansilla Gómez		
Cobertura:	Estatal		
Descripción del objetivo: (Actividad)	A2. C1 Porcentaje de implementación de Proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas.		
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	A2. C1 Porcentaje de implementación de Proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas.		
Definición:			
Dimensión a medir:	De Gestión	Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Semestral	Fuente de datos:	Otras Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
Método de cálculo: (fórmula)	(Número de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados / Número de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas registrados)*100		
Sustitución del método de cálculo:	=(3/16)*100 =(3/16)*100		
III. DETERMINACIÓN DE METAS			
Línea base:	2016	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente
Meta:	Primer semestre 18.75 Segundo semestre 18.75		
Periodo de cumplimiento:	Enero-julio Julio -Diciembre	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación 5% a 10% Desviación > 10% Desviación 10 20
Gráfica de comportamiento del indicador:	No disponible		
IV. OBSERVACIONES			
Fecha de disponibilidad del indicador primer semestre (30/09/2017) Segundo semestre (31/03/2018)			





CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
Nombre del programa:	S-204 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas					
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación					
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Eduardo Miguel Mansilla Gómez					
Cobertura:	Estatal					
Descripción del objetivo: (Componente)	C2 Nivel tecnológico de las unidades de producción primaria mejorado.					
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
Nombre del indicador:	C2.1 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola.					
Definición:						
Dimensión a medir:	Estratégico	Unidad de Medida:	Tasa de variación			
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Evaluación Externa del Programa.			
Método de cálculo: (fórmula)	$\left( \frac{\text{Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola en el año } t_n}{\text{Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola del año } t_0} - 1 \right) * 100$					
Sustitución del método de cálculo:	$= (0.46 / 0.51) * 100$					
III. DETERMINACIÓN DE METAS						
Línea base:	2015	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente			
Meta:	2.0					
Periodo de cumplimiento:	Enero a diciembre de 2017	Parámetro de semaforización:	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">0% a 5% desviación</td> <td style="background-color: #FFD700;">5% a 10% Desviación 10</td> <td style="background-color: #4169E1;">&gt; 10% Desviación 20</td> </tr> </table>	0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación 10	> 10% Desviación 20
0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación 10	> 10% Desviación 20				
Gráfica de comportamiento del indicador:	No disponible					
IV. OBSERVACIONES						



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA</b>						
Nombre del programa:	S-204 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas					
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación					
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Eduardo Miguel Mansilla Gómez					
Cobertura:	Estatual					
Descripción del objetivo: (Componente)	C2 Nivel tecnológico de las unidades de producción primaria mejorado.					
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>						
Nombre del indicador:	C2.2 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria.					
Definición:						
Dimensión a medir:	Estratégico	Unidad de Medida:	Tasa de variación			
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Otros Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.			
Método de cálculo: (fórmula)	$((\text{Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria en el año } t_n / \text{Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria del año } t_0) - 1) * 100$					
Sustitución del método de cálculo:	$=(0.23/0.34)*100$					
<b>III. DETERMINACIÓN DE METAS</b>						
Línea base:	2015	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente			
Meta:	4.0					
Periodo de cumplimiento:	Enero a diciembre de 2017	Parámetro de semaforización:	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">0% a 5% desviación</td> <td style="background-color: #FFD700;">5% a 10% Desviación 10</td> <td style="background-color: #4169E1;">&gt; 10% Desviación 20</td> </tr> </table>	0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación 10	> 10% Desviación 20
0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación 10	> 10% Desviación 20				
Gráfica de comportamiento del indicador:	No disponible					
<b>IV. OBSERVACIONES</b>						
Fecha de disponibilidad del indicador 31/03/2018						



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
Nombre del programa:	S-204 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas					
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación					
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Eduardo Miguel Mansilla Gómez					
Cobertura:	Estatal					
Descripción del objetivo: (Actividad)	A1. C2 Aplicación de paquetes tecnológicos agrícolas para cultivos cíclicos y perenes.					
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
Nombre del indicador:	A1. C2 Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos agrícolas para cultivos cíclicos y perennes aplicados					
Definición:						
Dimensión a medir:	De Gestión	Unidad de Medida:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Semestral	Fuente de datos:	Otras Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.			
Método de cálculo: (fórmula)	(Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Agrícola autorizado / Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico Agrícola)*100					
Sustitución del método de cálculo:	$=(0/29)*100$ $=(29/29)*100$					
III. DETERMINACIÓN DE METAS						
Línea base:	2016	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente			
Meta:	100					
Periodo de cumplimiento:	Enero-julio Julio -Diciembre	Parámetro de semaforización:	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">0% a 5% desviación</td> <td style="background-color: #FFD700;">5% a 10% Desviación 10</td> <td style="background-color: #4169E1;">&gt; 10% Desviación 20</td> </tr> </table>	0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación 10	> 10% Desviación 20
0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación 10	> 10% Desviación 20				
Gráfica de comportamiento del indicador:	No disponible					
IV. OBSERVACIONES						
Fecha de disponibilidad del indicador primer semestre (30/09/2017) Segundo semestre (31/03/2018)						



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
Nombre del programa:	S-204 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas					
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación					
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Eduardo Miguel Mansilla Gómez					
Cobertura:	Estatal					
Descripción del objetivo: (Actividad)	A2. C2 Aplicación de paquetes tecnológicos pecuarios para bovinos y especies menores.					
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
Nombre del indicador:	A2. C2 Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos pecuarios para bovinos y especies menores aplicados					
Definición:						
Dimensión a medir:	De Gestión	Unidad de Medida:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Semestral	Fuente de datos:	Otras Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.			
Método de cálculo: (fórmula)	(Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Pecuario autorizado / Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico Pecuario)*100					
Sustitución del método de cálculo:	=(0/8)*100 =(8/8)*100					
III. DETERMINACIÓN DE METAS						
Línea base:	2016	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente			
Meta:	100					
Periodo de cumplimiento:	Enero-julio Julio -Diciembre	Parámetro de semaforización:	<table border="1"> <tr> <td>0% a 5% desviación</td> <td>5% a 10% Desviación 10</td> <td>&gt; 10% Desviación 20</td> </tr> </table>	0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación 10	> 10% Desviación 20
0% a 5% desviación	5% a 10% Desviación 10	> 10% Desviación 20				
Gráfica de comportamiento del indicador:	No disponible					
IV. OBSERVACIONES						
Fecha de disponibilidad del indicador primer semestre (30/09/2017) Segundo semestre (31/03/2018)						



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

## Anexo 2. Matriz de Indicadores y Resultados

INSTANCIA EJECUTORA DEL PCEF MIR 2017 Corte al 31/12/2017					Anexo Técnico de Ejecución Meta 2017 Programada y Registrada					Avance de Meta				
Nivel	Resumen Narrativo	Área Responsable	Indicador	Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2017	Numerador	Denominador	Meta 2017	Numerador	Denominador	Causas (de la Variación con relación a la meta programada)	Efecto (de la Variación con relación a la meta programada)
Fin	Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	113 - Coordinación General de Delegaciones	Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero.	$[100 (\text{PIB agropecuario y pesquero del año } t / \text{PIB agropecuario y pesquero del año } t-1)] - 100$	Estratégico	Anual					5.17	-		
			Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario.	$((\text{Productividad del sector agroalimentario en el año } t_n / \text{Productividad en el sector agroalimentario en el año } t_0) - 1) * 100$	Estratégico	Bianual	2.50	107.75	105.13	-100.00	-	105.13		



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

Propósito	Las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas incrementan su productividad.	113 - Coordinación General de Delegaciones	P Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.	((Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con estímulo del Programa en el año tn / Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con estímulo del Programa en el año t0)-1) *100	Estratégico	Bianual	2.50	1.33	1.30	23.08	1.60	1.30		
Componente	C1 Infraestructura y equipamiento incrementados en las Unidades de Producción Primaria. <u>INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA Y MATERIAL BIOLÓGICO</u>	113 - Coordinación General de Delegaciones	C1 Tasa de variación del valor de los activos de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.	((Valor de los activos de las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con el estímulo en el año tn / Valor de los activos de las Unidades de producción	Estratégico	Anual	25.00	622,984	498,387	-24.81	374,752	498,387	monto promedio de los incentivos entregados a los productores es menor a los del ejercicio 2016	valor de los activos promedio de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola es menor



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

				primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas en el año t0)-1)*100										
Actividad	A1. C1 Implementación de proyectos productivos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas.	113 - Coordinación General de Delegaciones	A1.C1 Porcentaje de implementación de Proyectos Productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas.	(Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados / Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas registrados)*100	Gestión	Semestral	23.73	271	1,141	82.82	945	1,141		
							100.00	1,141	1,141	126.47	1,443	1,141	Se firmo convenio modificadorio transfiriendo recurso de paquetes tecnologicos a proyectos productivos	Incremento de metas
Actividad	A2. C1 Implementación de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas.	113 - Coordinación General de Delegaciones	A2. C1 Porcentaje de implementación de Proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas.	(Número de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados / Número de	Gestión	Semestral	28.26	5	16	18.75	3	16		



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

				proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios pesqueros y acuícolas registrados)*100			100.00	16	16	18.75	3	16	Se firmo convenio modificador transfiriendo recurso de paquetes tecnológicos a proyectos productivos	decremento de metas
Componente	C2 Nivel tecnológico de las unidades de producción primaria mejorado. <b>PAQUETES TECNOLÓGICOS</b>	113 - Coordinación General de Delegaciones	C2.1 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola.	((Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola en el año tn / Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola del año t0)-1)*100	Estratégico	Anual	9.80	0.56	0.51	-9.80	0.46	0.51		
		113 - Coordinación General de Delegaciones	C2.2 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria.	((Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria en el año tn / Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria del año t0)-1)*100	Estratégico	Anual	11.76	0.38	0.34	32.35	0.23	0.34		
		113 - Coordinación General de Delegaciones	C2.3 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola.	((Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola en el año tn / Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola del año t0)-1)*100	Estratégico	Anual	10.00	0.55	0.50	-100.00	-	0.50	No se programa presupuestado para paquetes tecnológicos en la actividad acuícola	no se puede medir la Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola, por apoyos de paquetes tecnológicos





CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

		113 - Coordinación General de Delegaciones	C2.4 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera.	((Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera en el año tn / Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera del año t0)-1)*100	Gestión	Anual	7.69	0.28	0.26	- 100.0 0	-	0.26	No se programa presupuest o para paquetes tecnológico s en la actividad pesquera	no se puede medir la Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera, por apoyos de paquetes tecnológicos
Actividad	A1. C2 Aplicación de paquetes tecnológicos agrícolas para cultivos cíclicos y perenes.	113 - Coordinación General de Delegaciones	A1. C2 Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos agrícolas para cultivos cíclicos y perennes aplicados	(Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Agrícola autorizado / Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico Agrícola)*100	Gestión	Semestral	2.58	1	29	100.0 0	29	29	Se firmó convenio modificator io en el cual se corrigio la unidad de medida de plantas a paquetes 7,333 plantas que represent an 29 paquetes	
							100.00	29	29	FALS E	29	29	Se firmó convenio modificator io trasfiriendo recurso de pequeteste cnologicos a proyectos productivo s	decremento de metas
Actividad	A2. C2 Aplicación de paquetes tecnológicos pecuarios para bovinos y especies menores.	113 - Coordinación General de Delegaciones	A2. C2 Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos pecuarios para	(Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Pecuario autorizado /	Gestión	Semestral	1.15	0	8	100.0 0	8	8	Se firmó convenio modificator io en el cual se corrigio la unidad de medida de	





CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

### Anexo 3. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

#### Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Modalidad: (S) Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: SAGARPA

Tipo de Evaluación: Específica

Año de la Evaluación: 2017

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha copromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término					
1	Mejorar la Matriz de Indicadores de Resultados en su lógica horizontal y vertical	Establecer indicadores relevantes y adecuados para el logro de los objetivos	Coordinación General de Delegaciones SAGARPA	2016	2016	incluir población objetivo, incluir indicadores para alcanzar el objetivo del Programa	ROP MIR	90%		



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

## Anexo 4. Evolución de la Cobertura

**Nombre del Programa:** Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

**Modalidad:** (S) Sujeto a Reglas de Operación

**Dependencia/Entidad:** Tamaulipas

**Unidad Responsable:** SAGARPA

**Tipo de Evaluación:** Específica

**Año de la Evaluación:** 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017
<b>P. Potencial</b>	productores	52,310	52,310	52,310	52,310	52,310
<b>P. Objetivo</b>	productores	52,310	52,310	52,310	52,310	52,310
<b>P. Atendida</b>		2,132	2,303	2,199	4,190	1,483
<b><math>\frac{P. A}{P. O} \times 100</math></b>	%	4.07%	4.40%	4.18%	8.0%	2.83%



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

## Anexo 5. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Modalidad: (S) Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Tamaulipas

Unidad Responsable: SAGARPA

Tipo de Evaluación: Específica

Año de la Evaluación: 2017

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Ninas y ninos 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
28	Tamaulipas						1189	294				137	729	617		1483	ND



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

## Anexo 6. Resumen de Gastos de Operación del Programa

capítulo del gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	Las ROP del Programa no permiten la adquisición de Bienes inmuebles		\$ -	
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 1000</b>		<b>\$ -</b>	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 373,420.26	Indirectos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ -	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 4,956.19	Indirectos
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ -	
	2600	CONBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 198,888.50	Indirectos
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 57,032.02	Indirectos
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 2000</b>		<b>\$ 634,296.97</b>	
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ -	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ -	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ -	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ -	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 180,465.08	Indirectos
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 405,512.80	Indirectos
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 146,538.26	Indirectos
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ -	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 3000</b>		<b>\$ 732,516.14</b>	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Este capítulo no aplica para el Programa		\$ -	
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 4000</b>		<b>\$ -</b>	
5000: Bienes muebles e inmuebles	Las ROP del Programa no permiten la adquisición de Bienes inmuebles		\$ -	
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 5000</b>		<b>\$ -</b>	
6000: Obras Públicas	Este capítulo no aplica para el Programa		\$ -	
	<b>SUBTOTAL CAPITULO 6000</b>		<b>\$ -</b>	
	<b>TOTAL POR CATEGORIA</b>		<b>\$ 1,366,813.11</b>	
	<b>TOTAL NO CLASIFICADOS</b>		<b>\$ 41,186.89</b>	
	<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$ 1,408,000.00</b>	



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

---

## **Anexo 7. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo**

De acuerdo al documento Diagnóstico del Programa S-240 de Concurrencia con las Entidades Federativas 2014, La población potencial, la población objetivo, la cuantificación de la población y el plazo para su revisión y actualización se encuentran contenidos en los siguientes puntos:

### *4.1 Identificación y caracterización de la población potencial*

*La definición de población potencial del CONEVAL es el total de personas o habitantes que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa y, que por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.*

*En otras palabras podemos interpretar a la población Potencial como: todas las personas que son afectadas por el problema público. En este caso, el problema a atender por los componentes seleccionados, según el árbol de problemas, es el bajo nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias, de pesca y acuícolas. En este sentido, la población que presenta la problemática son "los productores o UP con bajo nivel de inversión en sus actividades".*

*De acuerdo con los datos publicados por el INEGI (gráfica 7), en el periodo del 2005 al 2013, el promedio anual de la Población Económicamente Activa (PEA) fue de: 48.06 millones, de los cuales en las actividades primarias se ocuparon en promedio anual 6.35 millones.*

*La información del VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007 (Figura 8), realizado por el INEGI, refiere que en el territorio nacional existen 5.54 millones UP, de las cuales 4.06 millones realizan actividades agropecuarias.*

*De la información del Censo del 2007 del INEGI con la correspondiente CONEVAL, tenemos que alrededor de 1.5 millones de UP con actividades agropecuarias ubicadas en 849 municipios que cuentan con un alto y muy alto grado de marginación, además en ellos, habitan más de 11.5 millones de personas.*

*Por otro lado, la FAO identifica al 81% de las UP con Actividad Agropecuaria y Forestal en una situación de subsistencia o en el mejor de los casos con algún tipo de vinculación no significativo con los mercados nacionales.*

*En tal sentido, se estima que, a nivel nacional existen 3.88 millones de productores que serían susceptibles de recibir los apoyos del Programa, de estos a Tamaulipas de corresponden 52,310 productores.*

### *4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo*

*En línea con los criterios del CONEVAL la población objetivo es la población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y,*



**CONSULTORES NIA S.C**



**SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL**

---

que cumple con los criterios de elegibilidad. Por lo tanto, la población objetivo del Programa es la misma que la población potencial y son las UP agrícola, pecuaria, de pesca y acuícola ubicadas en las Entidades Federativas, que ascienden a 3.88 millones de productores que serían susceptibles de recibir los apoyos del programa. de estos a Tamaulipas de corresponden 52,310 productores.

#### 4.3 Cuantificación de la población objetivo

Para los fines de este documento, debido a que el Programa inicia sus actividades debemos considerar que, el número referente a la Población Objetivo es el mismo que el correspondiente a la Población Potencial que son las IP agrícola, pecuaria, de pesca y acuícola ubicadas en las Entidades federativas, que ascienden a 3.88 millones de productores que serían susceptibles de recibir los apoyos del Programa. de estos a Tamaulipas de corresponden 52,310 productores.

La actualización de la población potencial y objetivo se hará cada cuatro años para observar la dinámica de la Población Potencial y los cambios en la Población Objetivo.





CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

## Anexo 8. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

**Nombre del Programa:** Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

**Modalidad:** (S) Sujeto a Reglas de Operación

**Dependencia/Entidad:** Tamaulipas

**Unidad Responsable:** SAGARPA

**Tipo de Evaluación:** Específica

**Año de la Evaluación:** 2017

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación	
						Causas (de la Variación con relación a la meta programada)	Efecto (de la Variación con relación a la meta programada)
<b>Fin</b>	Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero.	Anual	-	-			
	Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario.	Bianual	2.5	SIN DATO	SIN DATO	Es de medición bianual y aun no se cuenta con información para su cálculo.	
<b>Propósito</b>	P Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.	Bianual	2.5	23.08	SIN DATO	Es de medición bianual y aun no se cuenta con información actualizada para su cálculo.	



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

Componen te	C1 Tasa de variación del valor de los activos de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.	Anual	25	-24.81	-99.24%	El monto promedio de los incentivos entregados a los productores es menor a los del ejercicio 2016.	El valor de los activos promedio de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola es menor.
Actividad	A1.C1 Porcentaje de implementación de Proyectos Productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas.	Semestral	1,141	945			
			1,141	1,443	SIN DATO. Debido a inconsist encias en la informac ión proporci onada con respecto a las metas.	Se firmo convenio modificadorio trasfiriendo recurso de paquetes tecnológicos a proyectos productivos. Sin embargo, el número de proyectos implementados no coincide con el número de proyectos planeados en el Anexo Técnico de Ejecución.	Incremento de metas
Actividad	A2. C1 Porcentaje de implementación de Proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas.	Semestral	16	3			
			16	3	SIN DATO. Debido a inconsist encias en la meta anual.	De acuerdo con el Anexo Técnico se planearon 3 proyectos por lo que se habría cumplido con el 100% de la meta. Sin embargo, en la MIR se plasman 16 proyectos.	decremento de metas



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

Componen te	C2.1 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola.	Anual	0.51	0.46	-9.8		
	C2.2 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria.	Anual	0.34	0.23	-32.35		
	C2.3 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola.	Anual		-		No se programó presupuesto para paquetes tecnológicos en la actividad acuícola	no se puede medir la Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola, por apoyos de paquetes tecnológicos
	C2.4 Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera.	Anual		-		No se programó presupuesto para paquetes tecnológicos en la actividad pesquera	no se puede medir la Tasa de variación del índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera, por apoyos de paquetes tecnológicos
Actividad	A1. C2 Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos agrícolas para cultivos cíclicos y perennes aplicados	Semestral	29	29		Se firmó convenio modificadorio en el cual se corrigió la unidad de medida de plantas a paquetes 7,333 plantas que representan 29 paquetes	
			29	29	100%	Se firmó convenio modificadorio trasfiriendo recurso de pequetestecnolo gicos a proyectos productivos	decremento de metas



CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

Actividad	A2. C2 Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos pecuarios para bovinos y especies menores aplicados	Semestral	8	8		Se firmó convenio modificatorio en el cual se corrigió la unidad de medida de cabezas a paquetes 240 cabezas que representan 8 paquetes	
			8	8	100%	Se firmó convenio modificatorio transfiriendo recurso de paquetes tecnológicos a proyectos productivos	decremento de metas
Actividad	A3. C2 Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos de pesca y acuicultura aplicados	Semestral	-	-			
			-	-			

*Debido a que se presentan inconsistencias en las metas presentadas en la MIR, las fichas técnicas y en el Anexo Técnico de Ejecución, no es posible determinar el avance de algunos de los indicadores.*



CONSULTORES NIA S.C



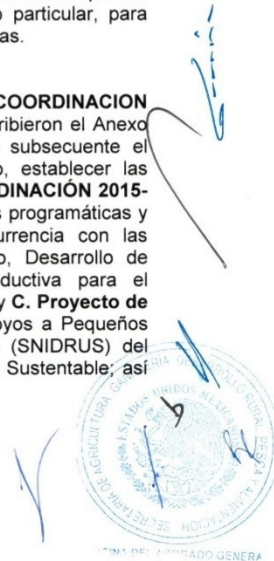
SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

## Anexo 9. Convenio de Modificación del Anexo Técnico

CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APENDICES I,II,III y IV DEL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. ING. RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; C. ING. SANTIAGO JOSE ARGÜELLO CAMPOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA; MVZ. FRANCISCO JOSÉ GURRIA TREVIÑO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA; ING. JORGE LUIS REYES MORENO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y FOMENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA) Y EL ING. EDUARDO MIGUEL MANSILLA GÓMEZ TITULAR DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C.P. ARIEL LONGORIA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 25 de febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de Tamaulipas.
- II. Que en apego a la Cláusula Decimonovena del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron el Anexo Técnico de Ejecución para el ejercicio presupuestal 2017, en lo subsecuente el "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", el cual tiene como objeto, establecer las acciones de las materias consideradas en el "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", para lo cual se definirán los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, asignados a los Componentes del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, a los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional); y **C. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales**; del Programa de Apoyos a Pequeños Productores; y al Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable; así como su cronograma de trabajo.





CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

Para lo cual las "PARTES" acordaron, de conformidad con la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACIÓN 2015-2018", aplicar las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" que se encuentren vigentes en el ejercicio presupuestal, las que para el ejercicio presupuestal 2017, son las siguientes:

- A. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES";
- B. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA"; y
- C. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Acuerdos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016.

No se omite señalar que el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", fue modificadas mediante el "Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2017.

Asimismo, las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, fueron modificadas mediante el "Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2017.

- III. Las "PARTES" acordaron en la Cláusula Octava del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", respecto a las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de dicho instrumento jurídico, que bastará la suscripción del Convenio Modificatorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del Componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Tamaulipas y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", el titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, instrumento que será pactado en común acuerdo entre las "PARTES".

En ese sentido, es que comparecen el Ing. Eduardo Miguel Mansilla Gómez Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de Tamaulipas respectivamente, y el CP. Ariel Longoria García, en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural en la citada entidad federativa.





CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

- IV. De conformidad con la Artículo 13 Fracción VIII >> de **LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, la Coordinación General de Delegaciones es la Unidad Responsable de los Componentes Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, y Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas, la cual se encuentra representada en este acto por el Ing. Ramiro Hernández García, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones.
- V. Las **"PARTES"** con la finalidad de atender la demanda presentada en el componente de Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, es que consideran oportuno la modificación de los **Apéndices I,II,III y IV** del **"ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, denominados respectivamente "Recursos Convenidos Federación - Estado 2017", "Calendario de Ejecución 2017", "Cuadro de Metas y Montos 2017" y "Cruzada Nacional Contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)",
- VI. Por lo que con fundamento en lo señalado en la Cláusula Octava del **"ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, las **"PARTES"** están de acuerdo en suscribir el presente instrumento, con el objeto de modificar los **Apéndices I,II,III y IV**, del **"ANEXO TECNICO DE EJECUCION"**, para dar pleno cumplimiento al objeto del mismo.
- VII. En el **Apéndice Apéndices I,II,III y IV** del **"ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN"**, denominado **"Recursos Convenidos Federación - Estado 2017"**, **"Calendario de Ejecución 2017"**, **"Cuadro de Metas y Montos 2017"** y **"Cruzada Nacional Contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)"**, las **"PARTES"** acordaron en específico los apartados de los **Componentes Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, y Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas**, lo siguiente:

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in black ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*





CONSULTORES NIA S.C.



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

### Apéndice I

*Tamaulipas*  
Recursos Convenidos Federación - Estado 2017  
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		De La SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total Programas y Componentes	118,300,000	30,950,000	149,250,000

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b), y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

*En Anexo Técnico de Ejecución*

VIII	<b>Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas</b>	<b>70,400,000</b>	<b>17,600,000</b>	<b>88,000,000</b>
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	56,129,276	14,032,319	70,161,595
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	14,270,724	3,567,681	17,838,405
C	Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	-	-	-

VII	<b>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</b>	<b>45,200,000</b>	<b>7,350,000</b>	<b>52,550,000</b>
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	16,700,000	4,175,000	20,875,000
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	12,700,000	3,175,000	15,875,000
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	15,800,000		15,800,000

IX	<b>Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)</b>	<b>2,700,000</b>	<b>6,000,000</b>	<b>8,700,000</b>
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	2,700,000	6,000,000	8,700,000

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten mark in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL





CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

**Apéndice II**  
**Tamaulipas**  
Calendario de Ejecución 2017  
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017	Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
<b>No. Total Programas y Componentes</b>	118,300,000	30,850,000	102,500,000	30,850,000												
En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017. <i>En Anexo Técnico de Ejecución</i>																
<b>VII</b>	<b>Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas</b>	70,400,000	17,600,000	70,400,000	17,600,000											
<b>I</b>	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	56,129,276	14,032,319	56,129,276	14,032,319											
<b>B</b>	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuicultura	14,270,724	3,567,681	14,270,724	3,567,681											
<b>C</b>	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	-	-	-	-											
<b>VII</b>	<b>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</b>	45,200,000	7,350,000	29,400,000	7,350,000											
<b>E</b>	Extensión, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	16,700,000	4,175,000	16,700,000	4,175,000											
<b>J</b>	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	12,700,000	3,175,000	12,700,000	3,175,000											
<b>K</b>	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	15,800,000														
<b>IX</b>	<b>Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)</b>	2,700,000	6,000,000	2,700,000	6,000,000											
<b>A</b>	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	2,700,000	6,000,000	2,700,000	6,000,000											



CONSULTORES NIA S.C.



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APÉNDICES I,II, III y IV DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Apéndice III  
Estado: Tamaulipas  
Programa de Concurrencia con Entidades Federativas  
Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia ( En pesos )				
Componente	Subsector/ Rama / Actividad	Concepto de Apoyo /1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total	
<b>Totales</b>				<b>1,764</b>	<b>2,238</b>	<b>70,400,000</b>	<b>17,600,000</b>	<b>77,399,849</b>	<b>165,399,849</b>		
<b>Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria ( Subtotal )</b>				<b>1,157</b>	<b>1,157</b>	<b>1,631</b>	<b>53,491,200</b>	<b>13,372,800</b>	<b>64,209,354</b>	<b>131,073,354</b>	
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	10	10	50	8,000,000	2,000,000	10,000,000	20,000,000	
	Pecuaria	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto	2	2	20	1,600,000	400,000	2,000,000	4,000,000	
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto	2	2	35	1,600,000	400,000	2,000,000	4,000,000	
	Acuícola	Proyecto productivo estratégico estatal acuícola	Proyecto	2	2	8	1,600,000	400,000	2,000,000	4,000,000	
	<b>Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)</b>				<b>16</b>	<b>16</b>	<b>113</b>	<b>12,800,000</b>	<b>3,200,000</b>	<b>16,000,000</b>	<b>32,000,000</b>
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	115	115	115	16,074,688	4,018,672	28,130,704	48,224,064	
	Pecuaria	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	1001	1,001	1,019	19,765,568	4,941,392	18,562,730	43,269,690	
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto	21	21	368	4,050,944	1,012,736	1,265,920	6,329,600	
	Acuícola	Proyecto productivo acuícola	Proyecto	4	4	16	800,000	200,000	250,000	1,250,000	
	<b>Proyectos productivos (Subtotal)</b>				<b>1,141</b>	<b>1,141</b>	<b>1,518</b>	<b>40,691,200</b>	<b>10,172,800</b>	<b>48,209,354</b>	<b>99,073,354</b>
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto								
	Pecuaria	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto								
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto								
Acuícola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuícola	Proyecto									





CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APÉNDICES I,II, III y IV DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)				-	-	-	-	-	-	-	
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas ( Subtotal )				7,573	607	607	13,600,000	3,400,000	13,190,495	30,190,495	
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	hectárea	2,933	147	147	3,520,000	880,000	4,400,000	8,800,000	
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perene	hectárea	4,400	220	220	5,280,000	1,320,000	6,600,000	13,200,000	
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete	80	80	80	1,600,000	400,000	857,145	2,857,145	
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete	160	160	160	3,200,000	800,000	1,333,350	5,333,350	
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete							-	
	Acuícola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete							-	
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales ( Subtotal )				-	-	-	-	-	-	-	
Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro							-	
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento							-	
	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)										-
	Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento Hora								
Pecuaria	Capacitación y	Evento									







CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APÉNDICES I,II, III y IV DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, (PCEF).

Gastos de Operación /3 Concepto Total	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FOFAET
	4.7%	4,136,000	1,760,000	1,760,000	616,000
Operación, Seguimiento, y Supervisión	2.0%	1,760,000	1,760,000		
Operación y Seguimiento	2.0%	1,760,000		1,760,000	
Evaluación Externa	0.7%	616,000			616,000

Notas y referencias:

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrán contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
882	Matamoros	5,301,801
883	Reynosa	5,810,912
884	Altamira	2,537,047
885	Ciudad Madero	92,099
886	Nuevo Laredo	908,220
887	Río Bravo	3,656,062
888	San Fernando	8,121,491
889	Tampico	230,247
890	Victoria	1,119,815
891	Camargo	2,212,750
892	Guerrero	1,004,110
893	Gustavo Díaz Ordaz	1,478,279
894	Mier	199,451
895	Miguel Alemán	802,210
896	Valle Hermoso	1,215,247
Total		34,689,741

VIII. Con base en los antecedentes expuestos, las "PARTES" reconocen la capacidad jurídica e intereses para suscribir el presente Convenio Modificatorio, en los siguientes términos:

Handwritten signatures in blue ink.





CONSULTORES NIA S.C.



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APÉNDICES I,II, III y IV DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

CLÁUSULAS

PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APÉNDICES I,II,III Y IV DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".

Con sujeción a las disposiciones aplicables y a lo que en este instrumento se estipula, las "PARTES" están de acuerdo en modificar los apéndices I,II,III Y IV del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN", denominados "Recursos Convenidos Federación - Estado 2017", "Calendario de Ejecución 2017", "Cuadro de Metas y Montos 2017" y "Cruzada Nacional Contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)", correspondientes a los Componentes Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, y Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas de las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS para quedar en los siguientes términos:

Apéndice I ESTADO DE TAMAULIPAS

Recursos Convenidos Federación - Estado 2017 (Aportaciones en Pesos)

Table with 4 columns: DPEF 2017, De La SAGARPA, Del Gobierno del Estado, Gran Total. Row 1: No., Total Programas y Componentes, ..., ..., ...

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b), y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017.

En Anexo Técnico de Ejecución

Table with 5 columns: Program/Component, De La SAGARPA, Del Gobierno del Estado, Gran Total. Rows: VIII Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, A Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria (70,012,676 / 17,503,169 / 87,515,845), B Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (387,324 / 96,831 / 484,155), C Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales

Table with 5 columns: Program/Component, De La SAGARPA, Del Gobierno del Estado, Gran Total. Rows: VII Programa de Apoyos a Pequeños Productores, E Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, J Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional), K Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales

Table with 5 columns: Program/Component, De La SAGARPA, Del Gobierno del Estado, Gran Total. Rows: IX Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), A Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)

Handwritten signatures and a circular official stamp of the Secretaría de Desarrollo Rural.





CONSULTORES NIA S.C.



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APÉNDICES I, II, III Y IV DEL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Apéndice II  
Tamaulipas  
Calendario de Ejecución 2017  
(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017	Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
No.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b), y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017. En Anexo Técnico de Ejecución																
VIII	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas															
A	70,012,676	17,503,169	70,012,676	17,503,169												
B	387,324	96,831	387,324	96,831												
C	...	...	...	...												
VII	Programa de Apoyos a Pequeños Productores															
E	...	...	...	...												
J	...	...	...	...												
K	...	...	...	...												
IX	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)															
A	...	...	...	...												

Handwritten signatures and a circular official stamp of the Secretaría de Desarrollo Rural.



CONSULTORES NIA S.C.



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APÉNDICES I,II, III y IV DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Apéndice III

Tamaulipas

Programa de Concurrencia con Entidades Federativas  
Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia ( En pesos )				
Componente	Subsector / Rama / Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total	
<b>Totales</b>					<b>1,737</b>	<b>4,478</b>	...	...	<b>83,868,925</b>	<b>171,868,925</b>	
<b>Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria ( Subtotal )</b>				<b>1,703</b>	<b>1,700</b>	<b>4,441</b>	...	...	...	...	
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	1	1	1	600,000	150,000	750,000	1,500,000	
	Pecuaria	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0	
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto	2	2	455	791,196	197,799	988,995	1,977,990	
	Acuícola	Proyecto productivo estratégico estatal acuícola	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0	
	<b>Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)</b>				<b>3</b>	<b>3</b>	<b>456</b>	<b>1,391,196</b>	<b>347,799</b>	<b>1,738,995</b>	<b>3,477,990</b>
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	393	390	397	31,922,368	7,980,592	39,902,960	79,805,920	
	Pecuaria	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	1,255	1,255	1,205	26,148,768	6,537,192	32,685,960	65,371,920	
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto	50	50	2,380	6,978,548	1,744,637	8,723,185	17,446,370	
	Acuícola	Proyecto productivo acuícola	Proyecto	2	2	3	281,200	70,300	351,500	703,000	
	<b>Proyectos productivos (Subtotal)</b>				<b>1,700</b>	<b>1,697</b>	<b>3,985</b>	<b>65,330,884</b>	<b>16,332,721</b>	<b>81,663,605</b>	<b>163,327,210</b>
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto	...	...	...	...	...	...	...	
	Pecuaria	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto	...	...	...	...	...	...	...	
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto	...	...	...	...	...	...	...	
	Acuícola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuícola	Proyecto	...	...	...	...	...	...	...	
	<b>Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)</b>				...	...	...	...	...	...	...
<b>Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas ( Subtotal )</b>				<b>302</b>	<b>37</b>	<b>37</b>	<b>369,120</b>	<b>92,280</b>	<b>466,325</b>	<b>927,725</b>	
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	Paquete	294	29	29	352,320	88,080	445,325	885,725	
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perenne	Paquete	0	0	0	0	0	0	0	
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete	8	8	8	16,800	4,200	21,000	42,000	
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete	...	...	...	...	...	...	...	
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete	...	...	...	...	...	...	...	
	Acuícola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete	...	...	...	...	...	...	...	
<b>Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales ( Subtotal )</b>				...	...	...	...	...	...	...	
Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo	Centro	...	...	...	...	...	...	...	





CONSULTORES NIA S.C

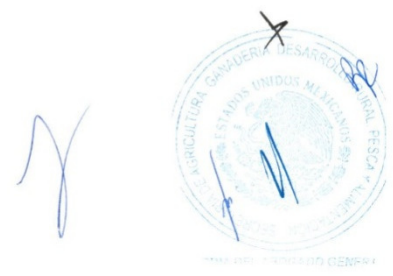


SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APÉNDICES I,II, III y IV DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia ( En pesos )			
Componente	Subsector / Rama / Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP /2	Beneficiarios /2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total
		Regional Sustentable								
Bienes Públicos		Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento	...	...	...	...	...	...	...
		<b>Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)</b>		...	...	...	...	...	...	...
Agrícola		Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento	...	...	...	...	...	...	...
			Hora							
Pecuaria		Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria pecuarias	Evento	...	...	...	...	...	...	...
			Hora							
Pesca y Acuícola		Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento	...	...	...	...	...	...	...
			Hora							
		<b>Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria (Subtotal)</b>	Evento	...	...	...	...	...	...	...
			Hora							
Agrícola		Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento	...	...	...	...	...	...	...
			Hora							
Pecuaria		Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaria	Evento	...	...	...	...	...	...	...
			Hora							
Pesca y Acuícola		Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento	...	...	...	...	...	...	...
			Hora							
		<b>Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria (Subtotal)</b>	Evento	...	...	...	...	...	...	...
			Hora							
		Gasto Asociado del Programa /3					...	...	...	...
		Gasto de Operación hasta el 4 %					...	...	...	...
		Evaluación Externa hasta el 0.7 %					...	...	...	...

*Handwritten signature and notes in blue ink.*





CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APÉNDICES I,II, III y IV DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, (PCEF).

Gastos de Operación /3 Total	Concepto	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
		Porcentaje	Total	Delegación	Instancia Ejecutora	FOFAE
		4.7%	...	...	...	...
Operación, Seguimiento, y Supervisión		2.0%	...	...	...	...
Operación y Seguimiento		2.0%	...	...	...	...
Evaluación Externa		0.7%	...	...	...	...

Notas y referencias:

/1 = Los proyectos productivos o estratégicos, podrán considerar para su incentivo, cualquiera de los conceptos indicados cumpliendo los requisitos de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA".

/2 = Los beneficiarios y sus UPP podrían contabilizar en la suma, sin ser la suma de únicos, debido a que pueden participar de varios conceptos de incentivo.

/3 = De conformidad con el artículo 27 de las "REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", se determina su integración y distribuyen para su ejecución.

Apéndice IV

Tamaulipas

Programa de Concurrencia con Entidades Federativas Cruzada Nacional Contra el Hambre (Relación de Municipios de atención en la Entidad Federativa)

Clave INEGI	Municipio	Monto (Aproximado)
882	Matamoros	3,498,628
883	Reynosa	2,937,357
884	Altamira	1,037,045
885	Ciudad Madero	260,989
886	Nuevo Laredo	67,500
887	Río Bravo	1,903,136
888	San Fernando	8,176,051
889	Tampico	271,247
890	Victoria	742,497
891	Camargo	1,352,783
892	Guerrero	563,567
893	Gustavo Díaz Ordaz	1,830,093
894	Mier	-
895	Miguel Alemán	1,078,112
896	Valle Hermoso	2,054,937
	<b>Total</b>	<b>25,773,942</b>

Handwritten signature in blue ink.





CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

**CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APÉNDICES I,II, III y IV DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APENDICES I,II,III Y IV DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".**

El presente Convenio Modificadorio, no implica una novación del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", al que se refiere el apartado de antecedentes de este documento, por lo que las estipulaciones en las pactadas seguirán surtiendo sus efectos jurídicos, con excepción de los puntos que se modifican en este instrumento jurídico.

**TERCERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APENDICES I,II,III Y IV "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCION".**

El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por las "PARTES", en el "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", lo que será determinado por la suscripción del documento que de por concluidas las obligaciones emanadas del mismo.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176 de su Reglamento, en cuanto al devengo de los recursos, mismo que deberá realizarse a más tardar el día 31 de diciembre de 2017.

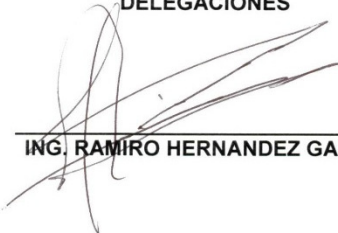
Leído que fue y debidamente enterados del contenido, alcance y fuerza legal de ese instrumento, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad "PARTES" lo firman y ratifican en todas sus partes, en cinco ejemplares originales, en la Ciudad de Victoria de Tamaulipas, a los 6 días del mes de septiembre del año 2017.

POR LA "SAGARPA"

POR EL "GOBIERNO DEL ESTADO"

EL COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES

EL C. EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

  
ING. RAMIRO HERNANDEZ GARCIA

  
C.P. ARIEL LONGORIA GARCÍA







CONSULTORES NIA S.C



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
RURAL

CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APÉNDICES I,II, III y IV DEL ANEXO TECNICO  
DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DEL ESTADO DE  
TAMAULIPAS

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A  
LA AGRICULTURA

ING. SANTIAGO JOSÉ ARGUELLO  
CAMPOS

EL COORDINADOR GENERAL DE  
GANADERÍA

MVZ. FRANCISCO JOSÉ GURRIA TREVIÑO

EL DIRECTOR GENERAL DE  
ORGANIZACIÓN Y FOMENTO  
(CONAPESCA)

ING. JORGE LUIS REYES MORENO

EL DELEGADO DE LA SAGARPA  
EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

ING. EDUARDO MIGUEL MANSILLA  
GÓMEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APENDICES I,II,III Y IV DEL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE SUSCRIBE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN LA CIUDAD DE VICTORIA, ESTADO DE TAMAULIPAS, A LOS 6 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.

